

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP**  
ASAMBLEA DE DELEGADOS ORDINARIA N° 54

**ACTA N° 54**

**Fecha de realización:** sábado, febrero 22 de 2020  
**Hora de Citación:** 10:30 a.m.  
**Hora de inicio:** 10:35 a.m.  
**Lugar de reunión:** Sala Alianza del Centro Empresarial Orbis  
Dirección: Calle 19 A No. 43 B 41

**Inicio de la reunión:**

A los 22 días del mes de febrero de 2020, siendo las 10:35 a.m., en las Instalaciones arriba mencionadas, en sesión Ordinaria se reúnen los delegados de la cooperativa especializada de ahorro y crédito ORBISCOOP, con el fin de efectuar la Asamblea de Delegados No. 54.

**Verificación del quórum.** A las 10:35 de la mañana, la Junta de Vigilancia verifica el quórum, se obtiene que de los 33 delegados convocados (30 principales y 3 suplentes) se encontraban presentes 30 personas. Constatado el quórum, se considera suficiente para deliberar y se da inicio oficial a la Asamblea Ordinaria de Delegados. Se informa que la reunión está siendo grabada en audio para efectos de apoyo en la elaboración del acta de Asamblea.

**ORDEN DEL DIA.**

La siguiente es la propuesta que se presenta como Orden del Día de esta reunión.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la asamblea, por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea.
5. Elección del secretario (a) de la Asamblea.
6. Nombramiento de las comisiones de aprobación de acta, escrutinios y de proposiciones
7. Informe del Consejo de Administración, informe de Gestión, Fondo de Solidaridad, Comité de Educación, informe del Comité de Crédito, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Riesgo de Liquidez, Comité disciplinario e informe de la Junta de Vigilancia.
8. Informes financieros.
  - a. Dictamen del Revisor Fiscal.
  - b. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2019.
  - c. Presentación y aprobación de la propuesta de aplicación de Excedentes Cooperativos y compromiso de constitución de reserva de protección de aportes. (Decreto 037/2015)
9. Reforma Estatutaria.
10. Elección de dignatarios:
  - a. Consejo de Administración: Dos (2) principales, uno por un (1) año y otro por dos (2) años.
  - b. Junta de Vigilancia: Dos (2) suplentes por dos años.
  - c. Comité disciplinario: Dos (2) miembros.
11. Proposiciones.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

### **1. Verificación del quórum.**

A las 10:35 de la mañana, la Junta de Vigilancia verifica el quórum, se obtiene que de los 33 delegados convocados (30 principales y 3 suplentes) se encontraban presentes 30 personas; no asistieron a la Asamblea los señores Gildardo Cortés, Javier Osorio y Jailer Henao (sus excusas serán valoradas por el comité disciplinario). Constatado el quórum, se considera suficiente para deliberar y se da inicio oficial a la Asamblea Ordinaria de Delegados.

Se hace un paréntesis para anotar que la convocatoria se hizo desde las 8:00 a.m., debido a que a esa hora y hasta las 10:00 a.m., se realizó una mesa redonda para el análisis previo de estados financieros.

### **2. Aprobación del orden del día.**

Se pone a consideración el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes.

### **3. Instalación de la asamblea, por parte del presidente del Consejo de Administración.**

El señor Luis Guillermo Ochoa, presidente del Consejo de Administración, instala la asamblea de delegados, convocada por el Consejo de Administración desde 3 de diciembre del año 2019. La convocatoria fue publicada en las carteleras de la cooperativa, página Web y fue enviada por correo electrónico a los asociados que cuentan con este servicio.

Nota: Asisten como invitados Wilmar Roldan, Mayra Zamudio y Omaira Sánchez, representantes de la firma de Revisoría Fiscal Proyección Legal; Diego Arboleda, contador; Ingris Benítez, auxiliar contable; Francisco Duque R. y Martha Inés Ramírez miembros del Consejo de Administración y Angela Patricia Herrera, Gerente.

### **4. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.**

Siendo las 10:40 a.m. los delegados proponen al señor Luis Guillermo Ochoa, como presidente; el cual es aprobado por unanimidad por los delegados asistentes; y para el cargo de vicepresidente se propone al señor Conrado Cardona, el cual es aprobado por unanimidad por los delegados asistentes. Estos pasan a la mesa Directiva.

### **5. Elección de la secretaria de la Asamblea.**

Los delegados proponen como secretaria de la Asamblea a la señora Viviana Jiménez, se aprueba por unanimidad por todos los delegados presentes.

### **6. Nombramiento de comisiones**

**Revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea:** Esta comisión queda integrada por los delegados: Jairo Casas, Juan David Jaramillo, Wilson Pineda y Juan David Agudelo. **Comisión de escrutinio:** Se obvia esta comisión dado que se tienen planchas únicas, por ende no será necesaria. **Comisión de proposiciones:** Se conforma por la señora Martha Inés Ramírez y la delegada Margarita Arbeláez.

Se somete a consideración y dichas comisiones son aprobadas por unanimidad por todos los delegados presentes. La comisión de proposiciones estará recibiendo las propuestas durante la asamblea para su respectivo filtro, en caso que las propuestas no sean competencia de asamblea sino administrativas, la comisión remitirá dichas sugerencias hacia el Consejo de Administración, quien será el encargado de dar las respuestas correspondientes, de manera oportuna.

### **7. Informes**

**Informes del Consejo de Administración, informe de Gestión, Fondo de Solidaridad, Comité de Educación, Fondo de bienestar social, informe del Comité de Crédito, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Riesgo de Liquidez, Comité disciplinario e informe de la Junta de Vigilancia.**

A continuación se transcriben estos informes conforme fueron socializados a la Asamblea para su aprobación; al final de los mismos, en el punto 7.9 se encuentran las observaciones, opiniones y debate acerca de ellos:

### 7.1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Bienvenidos a la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados No 54 de nuestra Cooperativa de ahorro y crédito ORBISCOOP.

El año 2019 fue de retos continuos para la Cooperativa por las definiciones entre otras que se dieron respecto a la liquidación de la IAC Coopintuco, las exigencias y demoras en la acreditación de algunos miembros del Consejo de Administración, las nuevas disposiciones de los entes reguladores y la competitividad del mercado.

Los resultados financieros y sociales que veremos más adelante muestran el alto grado de compromiso de todos los asociados, miembros del Consejo de administración, comités normativos, la Gerencia y los empleados.

La continua restructuración del Grupo Orbis y Pintuco nos ha motivado a ser más creativos y eficientes en la oferta a nuestros asociados y sus familias, ampliando el marco de acción para traer ingreso de socios de otras empresas, logrando crecer la base social en un 13% para el 2019.

Estamos trabajando en el diseño del Plan Estratégico de la Cooperativa en la búsqueda de mejores herramientas para continuar siendo el mayor orgullo de cada uno de los socios y sus familias y que la Cooperativa sea la primera opción que tomemos en ahorro y crédito.

Las encuestas realizadas nos mostraron mejoras en la atención al asociado, con una percepción de mayor solidez y fortaleza patrimonial; enfocada a su objeto principal que es el de ahorro, crédito y servicios complementarios y el impacto de su labor en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que hacemos parte de la entidad solidaria.

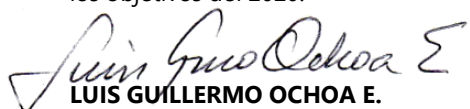
Nos hemos comprometido con los organismos de control para llevar al mínimo los riesgos inherentes al negocio financiero de ahorro y crédito; mediante la implementación y aplicación del SIAR, además del apoyo de la Revisoría Fiscal en la ejecución de los diferentes procesos del negocio ha sido primordial en esta labor.

ORBISCOOP el 2019 cumplió 50 años de vida institucional, gracias al apoyo de todos los asociados, familiares, administradores y empleados; que desde los inicios de la Cooperativa apostaron por esta idea solidaria y que entre todos la llevaremos a muchos exitosos años.

Desde el Consejo se ha realizado el acompañamiento a la administración en todo el proceso que, al interior de la Cooperativa se viene realizando en la adopción de nuevas herramientas tecnológicas para el mejoramiento del servicio al asociado, los cuales se verán aplicados en el 2020.

Por lo tanto, es un gran reto de todos hacer el mejor esfuerzo para que las próximas generaciones gocen del bienestar logrado con tesón y apoyados en los principios cooperativos.

Solo nos resta agradecer a todos y cada uno de los estamentos por su gran sentido de pertenencia y compromiso en la consecución de los logros en este 2019 y esperamos contar con su apoyo para el logro de los objetivos del 2020.



**LUIS GUILLERMO OCHOA E.**  
Presidente Consejo de Administración

## 7.2. INFORME DE GERENCIA

### 7.2.1. Contexto Económico del 2019

Durante 2019 la economía nacional presentó un buen desempeño con un crecimiento cercano al 3,2%, siendo este uno de los más altos de la región, caracterizado por el fortalecimiento de la demanda interna y la inversión; aunado al manejo responsable de las políticas macroeconómicas que permitieron mantener la inflación estable y las tasas de interés de créditos atractivas.

Sin embargo, el peso colombiano se vio debilitado por cuenta de la incertidumbre de los mercados extranjeros; además del aumento en la tasa de desempleo la cual presentó un incremento sustancial que ha pasado de 8,8% a 9,3% entre noviembre de 2018 y el mismo mes de 2019; situación que, para los expertos, se mantendrá durante el presente año, ya que los factores que han determinado el incremento de la tasa de desempleo permanecerían inalterados para el 2020.

Con respecto a la cartera de crédito, si bien el comportamiento de la cartera de consumo para el 2019 presenta mejor desempeño con respecto al crecimiento y calidad de cartera que el año inmediatamente anterior, se prevé una menor dinámica para el 2020, teniendo en cuenta el deterioro del mercado laboral que se enuncia en el párrafo anterior.

Se estima que en 2020 la economía crecerá a una tasa del 3,4%, cifra que no solo representa un repunte frente al año anterior (3,2%), sino que superaría el crecimiento esperado de otros países de la región como Brasil, México, Argentina y Chile. La actividad productiva del país se vería impulsada por el fortalecimiento de la demanda interna asociada al consumo de los hogares, el anclaje de las expectativas de inflación, el estímulo a la inversión, la aceleración de la mayoría de los sectores productivos, entre otros factores.

### 7.2.2. Informe de Gestión

Durante el año 2019, la gestión de la administración estuvo enfocada en los siguientes aspectos, los cuales fueron presentados en la anterior Asamblea y de los cuales a continuación informamos sus avances.

- **Incremento de la base social, mediante la afiliación de nuevos asociados y profundización de los productos de crédito y ahorro.**

En el 2019 se tuvo un balance positivo de ingresos de asociados. A diciembre la Cooperativa contaba con 144 personas más que en el año inmediatamente anterior, lo que representa un crecimiento del 13% de nuestra base social. Esto se debe a una mejor dinámica de afiliaciones de familiares de asociados, vinculación a ORBISCOOP de personas de los nuevos convenios de libranza y a la captación de nuevos asociados del Grupo Orbis y Pintuco.

Por otra parte, la cartera de crédito presenta un crecimiento del 9,9% en el 2019, cifra inferior a la del sector financiero cuyo crecimiento real fue del 12%, esto nos invita a definir estrategias en el 2020 para mejorar nuestra oferta de valor en los productos de financiación al asociado.

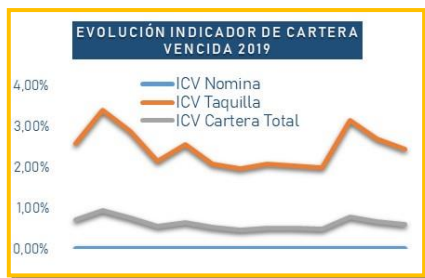
Al cierre del año la entidad presenta un saldo de cartera crédito de \$7.154 millones de pesos; hecho que impactó en una mayor generación de ingresos para la entidad. Con respecto a la profundización el número de deudores presentó un crecimiento en el año del 12,4%. Adicionalmente, los depósitos de los asociados también presentaron un incremento del 5%, cerrando el año en \$3.094 millones; de la misma manera el número de ahorradores de la Cooperativa aumenta en un 7,7%.

Por último, el capital social de la ORBISCOOP mejora con respecto al año 2018 en un 6%, cerrando el año con un saldo de \$ 3.923 millones; lo que demuestra mayor confianza de los asociados que continúan apostándole a este modelo solidario.

- **Impactar a nuestros asociados con productos financieros competitivos, de fácil acceso y con valores agregados.**

Durante el año la Cooperativa enfocó su estrategia en la oferta de crédito y ahorro con tasas competitivas, resaltando en ellas, las bondades de cada uno de los productos mediante campañas donde se concientizaba a los asociados acerca de la toma de decisiones inteligentes a la hora de utilizar los servicios financieros de cualquier entidad, enfatizando en las diferentes variables que se deben tener en cuenta al momento de tomar un crédito o invertir los ahorros.

La resultante de estas campañas corresponde a la mejor dinámica de créditos, ahorros y afiliaciones de asociados presentado en el 2019.



- **Mantener bajos los indicadores de morosidad de la cartera.**

Uno de los riesgos inherentes en el negocio de intermediación financiera como el nuestro, lo constituye la recuperación de los créditos colocados, y en nuestro contexto particular, esta responsabilidad es mucho mayor, dado que los recursos que la Cooperativa coloca en las operaciones de créditos, son el producto de los ahorros de los mismos asociados. En razón a

ello, se hace necesario un manejo responsable del otorgamiento del crédito y del proceso de cobranza de las obligaciones a nuestros deudores.

Para el 2019, la Cooperativa mantuvo unos niveles de cartera vencida promedio del 0,62%, que son bajos, si se tiene en cuenta que el 24 % de la colocación de la entidad es por taquilla, caracterizándose ésta por mantener niveles de calidad de cartera mucho mejores que las del sector Cooperativo y Financiero.

Cabe destacar, que anualmente la entidad en la aplicación de su modelo de riesgo crediticio y en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de la economía Solidaria, realiza la evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, valorando las condiciones actuales de los deudores de la Cooperativa. De este proceso se evidencia una exposición al riesgo mayor, y el cual debe reflejarse mediante la recalificación de algunos deudores, dado este proceso, el indicador cierra el año en el 2,3%, el cual continúa situándose por debajo de la media del sector.

- **Consolidar la gestión comercial, operativa y de control aplicando los modelos de riesgos que ha implementado la entidad, con el fin contar con procesos más estructurados que brinden seguridad y confianza a nuestros asociados.**

A lo largo del año se ejecutaron los procesos enmarcados en los diferentes sistemas de riesgos implementados en la entidad, además de hizo la revisión de Manuales y Procedimientos., ajustándolos a los nuevos requerimientos normativos.

Por otra parte, la Cooperativa, ejecutó el proceso de organización y digitalización del archivo de la entidad, implementando con un proveedor externo todo el proceso documental, que nos permite actualmente mantener la custodia de la información de los asociados y de la operación de la entidad, de manera segura, confiable y de fácil acceso, cumpliendo con los requerimientos legales que existen en la materia.

Para finalizar, y en cumplimiento de la Circular 052, donde las entidades vigiladas debemos garantizar los criterios mínimos de seguridad de la información, tales como confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Desde el mes de marzo se llevaron a cabo los siguientes proyectos tecnológicos:

- Implementación básica del plan de recuperación de desastres: Mediante la instalación del servicio de replicación de la información de la operación a la nube.

- Almacenamiento de copias de seguridad de la información de la Cooperativa en la nube: Lo anterior, le permite a la Cooperativa en caso de contingencia tener alta disponibilidad de la información de la operación, evitando la pérdida de datos producto de alguna eventualidad.
- Instalación de sistemas y equipos para brindar seguridad perimetral: Con esta implementación, la Cooperativa protege su información del ataque de terceros que buscan apropiarse o dañar las bases de datos de las empresas.
- **Puesta en producción los procesos de afiliación de asociados y solicitud de créditos a través de la página web, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de la entidad y la gestión de los requerimientos de nuestros asociados.**  
En el 2019, ORBISCOOP continuó trabajando en el desarrollo e implementación de nuevos servicios de atención en la web, y es por ello que en el segundo semestre del año se puso a disposición de los potenciales asociados la opción de afiliación por [www.orbiscoop.com](http://www.orbiscoop.com).  
Con esta opción le facilitamos el proceso de ingreso a la Cooperativa a los empleados de Pintuco, Grupo Orbis, Encumbra, Expertos Seguridad, familiares de los asociados, etc.  
Continuando en esta línea de desarrollo tecnológico a servicio de nuestros asociados, esperamos en el 2020 habilitar el servicio de crédito a través de la página de la Cooperativa.
- **Consolidar el uso en nuestros asociados de los productos tarjeta débito y cupo rotativo, con el fin de optimizar el proceso de otorgamiento de créditos y desembolso de recursos del ahorro disponible.**  
Aunque el año cierra con un incremento en el número de tarjetas débito afinidad colocadas y mayor saldo en la línea de crédito rotativo, esto se debe a que este producto ha sido atractivo para las personas que se han vinculado de los nuevos convenios de nómina, más no para los asociados tradicionales de Pintuco y Grupo Orbis. Dado lo anterior se hará necesario durante el 2020, implementar estrategias comerciales que dinamicen el uso de estos nuevos productos de la Cooperativa.

#### 7.2.3. Estado de Situación financiera

- **ACTIVOS:** Para el cierre del año el activo presenta un saldo de \$8.018 millones, reflejando un crecimiento de \$409 millones que equivale a un 5,1% más que el año anterior.  
Lo anterior se explica principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito en un 9,8%, mejorando la participación de esta cuenta en el activo, constituyéndose a diciembre en el 89% del mismo.
  - **Cartera de crédito:** La cartera de crédito cierra el año con \$7.154 millones, generando ingresos para la entidad por \$ 975 millones.
  - Las demás cuentas del activo, como **disponible, inversiones, etc.**; presentan disminución debido a que estos recursos fueron aplicados en colocación de créditos, comportamiento acorde al objeto social de la entidad.
- **PASIVOS:** El pasivo de la entidad al 31 de diciembre, presenta un crecimiento del 3,99% y un saldo de \$3.181 millones, \$116 millones más que el año anterior.
  - **Depósitos:** Los depósitos de los asociados, constituyen el 97% el pasivo de la Cooperativa, y para el cierre de 2019 los saldos crecen un 5,66% con respecto al 2018; esto indica que la Cooperativa cerró el año \$165 millones más, distribuidos en todas las líneas de ahorro.
- **PATRIMONIO:** ORBISCOOP cierra el año 2019, con un valor del patrimonio \$4.836 millones; \$293 millones más que el año anterior.

- El **capital social** constituye el 81% de esta cuenta y crece en el año \$253 millones, que equivale al 6,91% cuya cifra es de \$3.923.
- Por otra parte, las **reservas** se incrementaron en \$36 millones, de acuerdo a la instrucción de la anterior asamblea finalizando con un valor de \$789 millones.

#### 7.2.4. Estado de Resultados Integral

- **INGRESOS:** Durante el 2019, la cooperativa tuvo ingresos por \$1.142 millones de pesos, \$61 millones más que el año anterior, con un crecimiento de 5,3%. La desagregación de estos, corresponde a los ingresos percibidos por la actividad financiera cuyo valor en el año fue de \$980 millones y otros ingresos por \$161 millones.
- **GASTOS:** Los gastos del año ascendieron a \$855 millones, \$57 millones más que el año 2018, que corresponde a un incremento del 5,7%. Lo anterior se explica principalmente por el castigo de la inversión y cuentas por cobrar a Coopintuco IAC (Tienda Orbis por \$35 millones), la ejecución de proyectos tecnológicos y de manejo documental, y las actividades relacionadas con la celebración de los 50 años de la Cooperativa.
- **COSTOS DE VENTAS:** La estabilidad de las tasas de interés de ahorros, permitió que el costo permaneciera igual al del año anterior, y cuyo valor fue de \$163 millones.
- **EXCEDENTES:** Luego de toda la operación la Cooperativa obtiene un excedente de \$123 millones un 3% mayor al 2018. Obteniendo un margen del 10,7%.

#### 7.2.5. Retos para el 2020

Los principales objetivos para el presente año serán:

- Lograr un crecimiento de la cartera del 9%, para cerrar el año con \$7.800 millones en saldo de colocaciones; manteniendo el indicador de cartera vencida en los niveles actuales.
- Incrementar la base social a 1450 asociados, además de mejorar la profundización de los actuales, mediante campañas que incentiven la utilización de los servicios de crédito y ahorro.
- Mejorar los indicadores de rentabilidad y concentración de productos, acercándonos a la media del sector.
- Poner en marcha, la virtualización del servicio de crédito, con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta a los asociados.
- Suscribir nuevos convenios de nómina que permitan la vinculación de nuevos asociados.
- Mejorar la cobertura de los beneficios sociales y otros, que ofrece la Cooperativa.

#### 7.2.6. Derechos de autor y propiedad intelectual

ORBISCOOP cumple íntegramente con lo estipulado en la ley 603 de 2000, sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software que utiliza en todos los equipos de cómputo.

### 7.3. BALANCE SOCIAL

El informe de balance social de la cooperativa se desarrollará bajo el esquema propuesto por la ACI<sup>1</sup>, en este modelo se hace una medición de la gestión enfocada al cumplimiento de los 7 principios Cooperativos, de tal manera que se logre cuantificar los beneficios recibidos bajo la óptica solidaria.

#### 7.6.1. Membresía abierta y voluntaria:

Bajo este principio se va a evaluar la composición de la base social, su ubicación geográfica y evolución, la cobertura de los servicios que presta la cooperativa, etc.

---

<sup>1</sup> ACI Alianza Cooperativa Internacional

#### 7.6.1.1. Composición

Uno de los aspectos a resaltar en el 2019, fue el crecimiento en el número de asociados que a diciembre llegan a 1283 personas.



Gráfico 1 Evolución del número de asociados



Gráfico 2 Comportamiento de ingresos y retiros mensual

#### 7.6.1.2. Características de la base social

##### 7.6.1.2.1. Ubicación geográfica

Nuestra base de asociados, se encuentra concentrada en Antioquia dado que nuestra oficina y puntos de atención están todos ubicados en Medellín y Rionegro; sin embargo, se atiende de forma telefónica y virtual a los asociados de las demás ciudades del país tanto de Pintuco y Grupo Orbis, como los de los nuevos convenios de nómina.

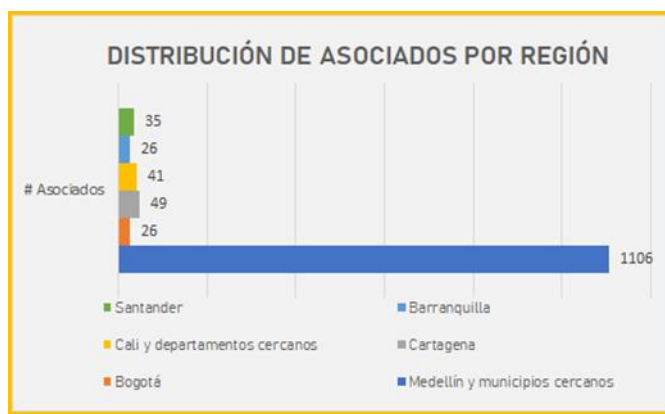


Gráfico 3 Asociados por región



#### 7.6.1.2.2. Asociados por Empresa

| Empresa                                 | # Asociados |
|-----------------------------------------|-------------|
| PINTUCO S.A.                            | 428         |
| ASOCIADOS TAQUILLA                      | 260         |
| CACHARRERIA MUNDIAL                     | 153         |
| EMPLEADOS ANDERCOL                      | 142         |
| ENCUMBRA                                | 71          |
| CENTRO SERVICIOS MUNDIAL                | 68          |
| OTEK CENTRAL S.A.S                      | 51          |
| EXPERTOS SEGURIDAD LTDA                 | 38          |
| SOTRARETIRO S.C.A.                      | 12          |
| IRON MOUNTAIN                           | 10          |
| ORBISCOOP                               | 9           |
| FUNDACION ORBIS                         | 7           |
| ROCSA                                   | 7           |
| JUBILADOS PINTUCO                       | 7           |
| INMOBILIARIA PROACTIVA SA               | 6           |
| GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S. | 6           |
| O-TEK                                   | 4           |
| APOYOS INDUSTRIALES S.A.                | 2           |
| ANDERCOL INTERNACIONAL SAS              | 2           |
| <b>Total general</b>                    | <b>1283</b> |

**Cuadro 1 Asociados por empresa**

#### 7.6.1.3. Utilización de los servicios

De los 1283 asociados activos al cierre de diciembre 678 personas hacen uso del servicio de crédito, esto quiere decir que el 48% de nuestros afiliados no tienen obligaciones con la Cooperativa. Por otra parte, 1027 asociados tienen con ORBISCOOP algún tipo de ahorros, esto corresponde al 80% de nuestra base social.

#### 7.6.2. Control democrático de los miembros:

##### 7.6.2.1. Reuniones de consejo de administración y comités de apoyo

Durante el año se realizaron 12 reuniones de Consejo de Administración, cuya asistencia siempre contó con el quorum reglamentario, lo cual permitió debatir y definir los diferentes temas que a lo largo del año gestionó la entidad. De la misma manera la Junta de Vigilancia, se reunió para atender los temas inherentes a su función, y realizó el acompañamiento en los diferentes espacios donde se realizaron la integración a pensionados, respuesta a quejas de asociados, sorteos de premios, capacitaciones entre otros. Además, los comités de Evaluación de Cartera, Riesgo de Liquidez y Crédito fueron convocados a las diferentes reuniones, de acuerdo a la periodicidad que la normatividad exige, y las decisiones y recomendaciones que surgieron fueron presentadas posteriormente al Consejo de Administración.

##### 7.6.2.2. Reuniones con asociados

Durante el año se llevaron a cabo varias actividades cuyo objetivo no sólo fue la promoción de productos de la entidad sino también mostrar los beneficios adicionales que tienen los asociados a la Cooperativa, los cuales fueron:

- Visitas a las plantas de O-tek y Andercol Cartagena.
- Visitas a todas las sedes de Encumbra y Sotraretiro para la afiliación de nuevos asociados.
- Visitas a las diferentes sedes de Medellín y municipios cercanos para la entrega de los detalles de 50 años y entrega del boletín informativo.
- Jornadas de actualización de datos personales en las diferentes sedes de Medellín y municipios cercanos. Feria de Madres en el Centro Empresarial Orbis.
- Integración Santander de asociados Grupo Orbis y Pintuco.
- Integración grupo de pensionados época de silleteros.

- Feria de convenios ORBISCOOP, realizada en el Centro Empresarial Orbis, para divulgación de beneficios adicionales y promocionar los servicios de ahorro.
- Visitas a las diferentes sedes de Medellín y municipios cercanos en el mes de octubre para incentivar la apertura de los productos de ahorro.
- Feria Navideña realizada en el Centro Empresarial.
- Visitas a las diferentes sedes de Medellín y municipios cercanos para la entrega del detalle de Navidad y boletín informativo de la Cooperativa.
- Asistencia a los diferentes espacios de inducción de empleados de Pintuco, Grupo Orbis y Encumbra para brindar la información de la Cooperativa y vincular a nuevos asociados.

### 7.6.3. Participación Económica de los miembros:

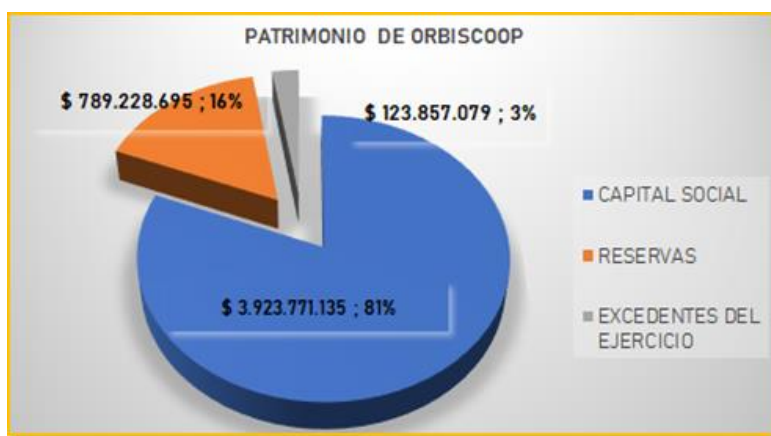
Es de resaltar que la cooperativa entrega múltiples beneficios que muchas veces pasan desapercibidos para los asociados y que pueden ser superiores a los entregados por otras entidades, entre estos se encuentran la ejecución los beneficios de solidaridad, Incentivo al ahorro en el mes cumpleaños, impuesto del 4 x 1000 asumido en los retiros de ahorros de los asociados, póliza exequial gratuita, detalle de Navidad, integración de asociados, boletas de cine, sorteos de los ahorros contractuales, planes de puntos, tarifas especiales en los cursos; además de diferenciales en cuotas de crédito por menores costos de seguros de deuda, y mejores tasas de interés, tanto en ahorros como en créditos y por último los descuentos que se obtienen gracias a los convenios comerciales.

#### 7.6.3.1. Participación de aportes sociales

Para el cierre del 2019 la cifra en aportes sociales es de \$3.923 millones. Para este periodo ningún asociado posee más del 10% del valor total de los aportes, esto quiere decir que la entidad conserva el principio de pluralidad.

#### 7.6.3.2. Composición del patrimonio

El patrimonio alcanza un valor de \$4.836 millones, su composición está dada principalmente por el capital social que corresponde a los aportes sociales de las personas que hacen parte de la Cooperativa; luego este es constituido por las reservas, además del excedente (Ver gráfico.)



**Gráfico 4 Composición del patrimonio**

Los aportes sociales se discriminan en aportes sociales mínimo no reducible, que corresponde al saldo mínimo que debe tener la entidad en aportes sociales de acuerdo a sus estatutos, y que por ley este valor no puede ser disminuido; además de los aportes sociales temporalmente restringidos, corresponden a la diferencia entre el saldo actual del capital social y el mínimo no reducible.

### 7.6.3.3. Utilización del fondo de educación.

Los recursos del Fondo de Educación fueron aplicados como se indica en el siguiente cuadro.

| FONDO DE EDUCACION<br>EJECUCION PRESUPUESTAL 2019  |                      |              |                      |                |              |  |
|----------------------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|----------------|--------------|--|
| FUENTES                                            |                      |              | VALORES              |                |              |  |
| Remanente del año 2018                             |                      |              | \$ -                 |                |              |  |
| Valor propuesta distribución por la Asamblea 53:   |                      |              | \$ 24.018.833        |                |              |  |
| Apropiación vía gastos (Consejo de Administración) |                      |              | \$ 3.259.708         |                |              |  |
| Total:                                             |                      |              | \$ 27.278.541        |                |              |  |
| DESCRIPCION                                        | PRESUPUESTO # BENE   |              | EJECUCION            | % ejec         | % por ejec   |  |
| <u>EDUCACION FORMAL</u>                            |                      |              |                      |                |              |  |
| Art 10 Ley 788/02                                  | \$ 6.004.708         | 1            | \$ 6.004.708         | 100,00%        | 0,00%        |  |
| <u>IMPUESTO DE RENTA</u>                           |                      |              |                      |                |              |  |
| Decreto 2150                                       | \$ 13.870.633        |              | \$ 13.870.633        | 100,00%        | 0,00%        |  |
| <u>AREA DE PROMOCION</u>                           |                      |              |                      |                |              |  |
| Publicaciones (Boletín Institucional)              | \$ 840.000           | 1200         | \$ 840.000           | 100,00%        | 0,00%        |  |
| <u>AREA DE FORMACION</u>                           |                      |              |                      |                |              |  |
| Madres, esposas o asociados                        | \$ 2.332.000         | 31           | \$ 2.332.000         | 100,00%        | 0,00%        |  |
| Licencia web curso cooperativismo                  | \$ -                 | 66           | \$ -                 | 0,00%          | 100,00%      |  |
| Cursos e Integraciones para asociados              | \$ -                 | 0            | \$ -                 | 0,00%          | 100,00%      |  |
| <u>AREA DE CAPACITACION</u>                        |                      |              |                      |                |              |  |
| Educación cooperativa y administrativa             | \$ 4.231.200         | 43           | \$ 4.231.200         | 100,00%        | 0,00%        |  |
| Capacitación técnica (Diplomado)                   | \$ -                 | 0            | \$ -                 | 0,00%          | 100,00%      |  |
| <b>TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL</b>                | <b>\$ 27.278.541</b> | <b>1.341</b> | <b>\$ 27.278.541</b> | <b>100,00%</b> | <b>0,00%</b> |  |

**Cuadro 2 Ejecución Fondo Educación**

### 7.6.3.4. Utilización del fondo de solidaridad

Los recursos del Fondo de Solidaridad sin educación formal se destinaron de la siguiente manera:

| ORBISCOOP A Y C.<br>NIT 890907772-0<br>INFORME DEL FONDO DE SOLIDARIDAD |               |                  |               |              |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|---------------|--------------|
| <b>SALDO a Diciembre 31 de 2018</b>                                     | \$ -          |                  |               |              |
| <b>Apropiación aprobada por la Asamblea 53:</b>                         | \$ 12.009.417 |                  |               |              |
| <b>Apropiación aprobada por Consejo de Administración:</b>              | \$ 6.534.000  |                  |               |              |
| <b>TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD:</b>                                      | \$ 18.543.417 |                  |               |              |
| <b>MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:</b>                                       |               | <b>Titulares</b> | <b>Benef.</b> | <b>TOTAL</b> |
| <u>PLAN EXEQUIAL de asociados inscritos en el convenio:</u>             |               |                  |               |              |
| TITULARES EN CAMPOS DE PAZ                                              | \$ 382.800    | 19               | 105           | 124          |
| TITULARES EN LOS OLIVOS (Los Olivos lo asume)                           | \$ -          | 1.243            | 2.166         | 3.409        |
| <u>AUXILIOS POR MUERTE según el Acuerdo 6:</u>                          |               | <b>Nro Aux.</b>  |               |              |
| SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE PADRE                                  | \$ 4.554.000  | 6                |               |              |
| SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE MADRE                                  | \$ 4.140.000  | 6                |               |              |
| AUXILIO SOLIDARIDAD POR MUERTE DEL ASOCIADO                             | \$ -          | 0                |               |              |
| SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE CONYUGUE                               | \$ -          | 0                |               |              |
| <b>EDUCACION FORMAL</b>                                                 | \$ -          | <b>Nro Aux.</b>  |               |              |
| (Se cubrió 100% con recursos del fondo de educación)                    |               | 0                |               |              |
| <b>RENTA:</b>                                                           | \$ 9.466.617  |                  |               |              |
| <b>TOTAL MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:</b>                                 | \$ 18.543.417 |                  |               |              |
| <b>TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD a Diciembre 31/2019:</b>                  | 0,00          | 1.274            | 2.271         | 3.545        |

**Cuadro 3 Ejecución Fondo Solidaridad**

Como se puede observar el saldo fue agotado en la ejecución de los programas.

### 7.6.3.5. Fondo de bienestar social

Los recursos del Fondo de Bienestar Social se destinaron de la siguiente manera:

| ORBISCOOP<br>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL<br>EJECUCION PRESUPUESTAL 2019 |                      |        |                      |             |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|--------|----------------------|-------------|------------|--|
| FUENTES                                                               |                      |        | VALORES              |             |            |  |
| Remanente del año 2018                                                |                      |        | 0,00                 |             |            |  |
| Asamblea 53                                                           |                      |        | 36.028.249,66        |             |            |  |
| Consejo de administración                                             |                      |        | 36.864.215,34        |             |            |  |
| Excedente 2018                                                        |                      |        |                      |             |            |  |
| Apropiación vía gastos                                                |                      |        |                      |             |            |  |
| Total:                                                                |                      |        | 72.892.465,00        |             |            |  |
| DESCRIPCION                                                           | PRESUPUESTO          | # BENE | EJECUCION            | % ejec      | % por ejec |  |
| <u>INCENTIVO AL AHORRO</u>                                            |                      |        |                      |             |            |  |
| Beneficio de incentivo al ahorro.                                     | \$ 18.950.000        | 379    | \$ 18.950.000        | 100%        | 0%         |  |
| <u>ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y RECREACION</u>                        |                      |        |                      |             |            |  |
| Recreación                                                            |                      |        |                      |             |            |  |
| Cine para asociados                                                   | \$ 8.106.501         | 730    | \$ 8.106.501         | 100%        | 0%         |  |
| Integraciones                                                         |                      |        |                      |             |            |  |
| Regional Bucaramar                                                    | \$ 3.810.000         | 40     | \$ 3.810.000         | 100%        | 0%         |  |
| Integraciones                                                         |                      |        |                      |             |            |  |
| Jubilados                                                             | \$ 5.880.600         | 66     | \$ 5.880.600         | 100%        | 0%         |  |
| <u>DETALLES PARA ASOCIADOS</u>                                        |                      |        |                      |             |            |  |
| Detalle navideño                                                      |                      |        |                      |             |            |  |
| Detalle de navidad                                                    | \$ 25.185.000        | 1.150  | \$ 25.185.000        | 100%        | 0%         |  |
| Detalles especiales                                                   |                      |        |                      |             |            |  |
| Kit dental                                                            | \$ 10.960.364        | 1.019  | \$ 10.960.364        | 100%        | 0%         |  |
| <b>TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL</b>                                   | <b>\$ 72.892.465</b> |        | <b>\$ 72.892.465</b> | <b>100%</b> | <b>0%</b>  |  |

**Cuadro 4 Ejecución Fondo Bienestar Social**

Como se puede observar el saldo del fondo fue agotado en la ejecución de los programas.

### 7.6.3.6. Otros beneficios

Durante el 2019, la Cooperativa se enfocó en ofrecer tasas de interés tanto de crédito como de ahorros competitivas, siendo conscientes que el beneficio social de la entidad debe ir de la mano de una oferta de productos financieros con mejores costos para nuestros asociados, siendo equitativos con las personas que hacen uso de los servicios productos financieros; en razón de esto, se presenta el diferencial de las tasas ponderadas con respecto a las otras cooperativas financieras y de ahorro y crédito.

|                                                         |                  |                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa promedio ponderada de créditos en ORBISCOOP</b> | <b>14,67% EA</b> | <b>Diferencia a favor asociados</b><br><br><b>3,43%</b>                                                                            |
| <b>Tasa promedio ponderada de créditos sector</b>       | <b>18,09% EA</b> |                                                                                                                                    |
| <b>Tasa promedio ahorros ORBISCOOP y sector</b>         | <b>5,22% EA</b>  | <b>Además de mejor tasa, se otorgaron premios por valor de \$2.5 millones y se reconoció el gravamen del 4x1000 en los retiros</b> |
| <b>Tasa de referencia</b>                               | <b>4,87% EA</b>  |                                                                                                                                    |

**Cuadro 5 Otros beneficios**

### 7.6.4. Autonomía e Independencia:

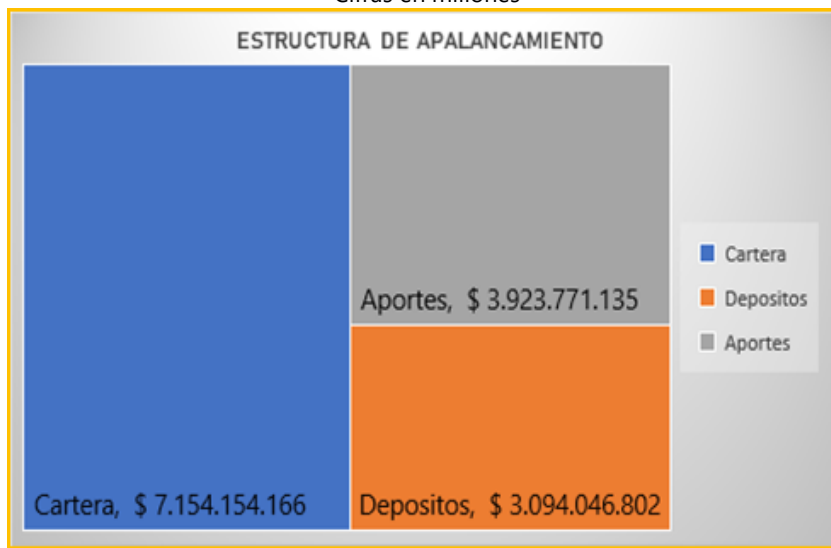
Los conceptos de autonomía e independencia se plantean bajo la óptica no solo de la independencia de gobierno y control, sino también desde lo económico, por lo tanto, se debe analizar el respaldo patrimonial y el grado de dependencia por parte de la entidad de los entes externos y el peso de los rubros inherentes a este tipo de organización.

#### 7.6.4.1. Capital común

En este análisis se evalúa el peso de las reservas en el total del patrimonio de la entidad. Al cierre del año la reserva legal es de \$789 millones, esto representa un 16% de patrimonio; por lo tanto, la finalidad de estos recursos es la de protegerlo y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social.

#### 7.6.4.2. Estructura de apalancamiento

Cifras en millones



La operación de crédito es apalancada principalmente por los aportes sociales, (Ver gráfico.).

Gráfico 5 Estructura apalancamiento de la operación

#### 7.6.4.3. Captación de depósitos de los asociados

Cifras en millones

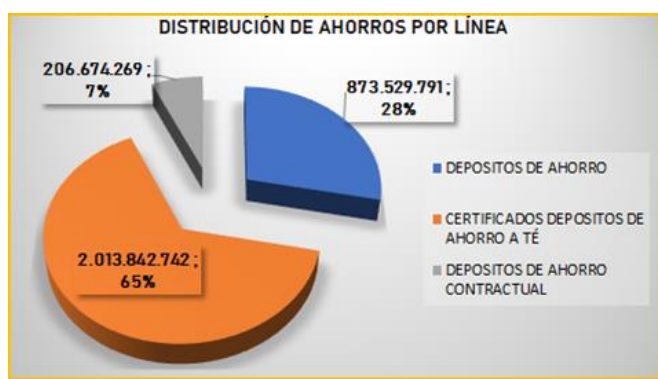


Gráfico 6 Participación por líneas de ahorro en los depósitos

Los depósitos de los asociados al finalizar diciembre cerraron con un saldo de \$ 3.094 millones, cuya distribución es la que se presenta en el gráfico.

Como se mencionó anteriormente, el saldo de los depósitos presentó un incremento de \$166 millones con respecto al año anterior; cabe destacar, que en el mes de diciembre hay una devolución del 15% de los depósitos, dada las cancelaciones de los ahorros Navideños.

#### 7.6.4.4. Crecimiento de aportes sociales

En 2019, se logra un crecimiento en aportes sociales de \$253 millones, esto equivale a un incremento del 6,8 % en el saldo de esta cuenta. Esto gracias a la mejor dinámica de afiliación de asociados.

## 7.6.5. Educación, Formación e Información:

### 7.6.5.1. Ejecución fondo de educación actividades del PESEM<sup>2</sup>

7.6.5.1.1. **Actividades de Promoción:** Dentro de las actividades propuestas para este año se encuentran las siguientes

- Diseñar y publicar en boletines, folletos, volantes, etc.; información relacionada con la doctrina cooperativa.
- Taller de inducción (Portafolio de productos y servicios)
- Incentivar a los asociados para la realización del curso básico de cooperativismo, mediante la integración en un plan de fidelización que desarrolle ORBISCOOP para sus asociados

Actualmente la Cooperativa emite en versión virtual e impresa cada tres meses el boletín Orbis notas, donde se informa a nuestros asociados las noticias y novedades de la Cooperativa; además se cuenta con una sección dentro la publicación donde se dan consejos de educación financiera.

Por otra parte, se participa en los espacios de inducción enfocadas a los empleados nuevos y algunos antiguos del Grupo Orbis, donde se les informa acerca de los productos y servicios, además de los beneficios de Orbiscoop.

Por último, como requisito para acceder a los beneficios de la entidad se reglamentó la realización del curso de cooperativismo básico, razón por la cual actualmente más del 58,6% de la población de asociados conocen parte de la doctrina Cooperativa.

7.6.5.1.2. **Actividades de Formación y capacitación:** Se llevaron a cabo las siguientes actividades

- Jornadas de capacitación para delegados en análisis de estados financieros y Decreto 962.
- Jornadas de capacitación para miembros del Consejo de Administración en conceptos básicos de administración de cooperativas de ahorro y crédito, riesgo de liquidez y principios de buen gobierno Corporativo.
- Seminario taller Resultados, cuyas participantes fueron las asesoras de servicios de la Cooperativa y se enfocó en el desarrollo de habilidades comerciales y de gestión del resultado.
- En el mes de octubre la entidad hizo entrega a sus asociados de alcancías con un mensaje alusivo al ahorro.
- Capacitación SARLAFT para miembros del Consejo de Administración.
- Curso de Navidad para asociados y familiares, donde se elaboró un muñeco de nieve. Con este tipo de actividades la Cooperativa brinda alternativas de educación, donde los asistentes adquieren habilidades que posteriormente pueden aplicar y generar ingresos adicionales.

## 7.6.6. Cooperación entre Cooperativas.

La cooperación entre Cooperativas se optimiza en la medida en que la entidad se integre no solo para efectos de representación, sino también para la realización de negocios, potencialización de servicios y colaborar con otras entidades de la economía solidaria.

### 7.6.6.1. Afiliación a organismos cooperativos, gremiales y sectoriales

A continuación se presenta la relación de las inversiones que tiene Orbiscoop en otras entidades solidarias:

| Inversiones del patrimonio        | Año 2019             | Año 2018             | Variación            | %              |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Agencia de seguros- Vamos Seguros | \$ 25.048.000        | \$ 24.033.000        | \$ 1015.000          | 4,22%          |
| Coopcentral                       | \$ 39.749.568        | \$ 37.715.715        | \$ 2.033.853         | 5,39%          |
| Confecoop Antioquia               | \$ 828.116           | \$ 781.244           | \$ 46.872            | 6,00%          |
| Coopintuco IAC                    | \$ -                 | \$ 12.887.000        | -\$ 12.887.000       | -100,00%       |
| <b>Total de inversiones</b>       | <b>\$ 65.625.684</b> | <b>\$ 75.416.959</b> | <b>-\$ 9.791.275</b> | <b>-12,98%</b> |

**Cuadro 6 Inversiones en entidades del sector**

<sup>2</sup> PESEM Proyecto Educativo Social Empresarial: Toda organización solidaria debe preparar un proyecto educativo socio empresarial solidario (Pesem), que oriente la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales planteadas para los asociados, empleados, sus familias y la comunidad en general.

#### **7.6.6.2. Compras de bienes y servicios a entidades del sector.**

ORBISCOOP fiel al sexto principio Cooperativo, utiliza preferencialmente los servicios de otras Cooperativas. Es por ello que nuestra entidad utiliza los servicios del Banco Coopcentral, Coomeva, Cooimpresos, Vamos Seguros, Confecoop, Los Olivos, etc.

#### **7.6.7. Compromiso con la comunidad:**

##### **7.6.7.1. Educación formal y otros beneficios de educación:**

En cumplimiento del Decreto 2880 de 2004, que obliga a las cooperativas a invertir el 5% de sus excedentes en programas de educación formal, la Cooperativa destinó \$6 millones de pesos, los cuales fueron destinados al ITM para aplicarlo en los diferentes programas de apoyo a los estudiantes de bajos recursos.

Es importante resaltar que, de acuerdo a las recientes reformas tributarias, los recursos que se destinaban a educación formal y que beneficiaban en muchos casos a los mismos asociados, deben ser destinados al pago de impuesto de renta, por lo tanto, este fue el último año de destinación de dineros a este propósito.

##### **7.6.7.2. Reconocimiento y pago de impuestos:**

La Cooperativa consciente de la responsabilidad con el estado, ha sido cuidadoso en el pago de los impuestos que corresponden a su objeto social, y en el 2019 pagó un valor de \$28,4 millones, correspondientes al impuesto de la renta y el gravamen a los movimientos financieros.



**ÁNGELA HERRERA PINEDA**  
Gerente.

#### **7.4. INFORME DE COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ.**

Mensualmente el comité de riesgo de liquidez se reunió con el objetivo de valorar los diferentes indicadores de riesgo de liquidez, para identificar la capacidad que tenía la entidad para atender las demandas de recursos propias de la operación.

Por otra parte, se analizó el riesgo de contraparte de las entidades donde la Cooperativa invierte los recursos de la tesorería; además que dichas inversiones se ajustaran a las políticas de riesgo que tiene estipuladas ORBISCOOP.

Otro de los aspectos de análisis, son las tasas activas y pasivas que ofreció la Cooperativa durante el año, y garantizar con esta mantener un margen de intermediación adecuado para generar excedentes.

Por último, desde el comité se valoraron temas como la concentración por productos y cumplimientos de los requerimientos que en materia de liquidez exige el ente regulador.

Se puede concluir que el 2019, la Cooperativa atendió de forma oportuna todas sus obligaciones con ahorradores, deudores, proveedores y demás, sin incurrir en sobrecostos, debido a que administró los recursos disponibles teniendo como herramientas de análisis la información del SARL.



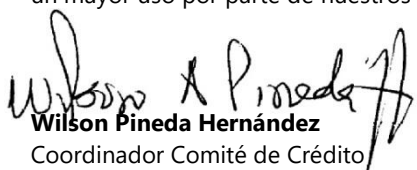
**Edinson Gutiérrez A.**  
Coordinador comité riesgo de liquidez.

## 7.5. INFORME DE COMITÉ DE CREDITO

Las actividades de nuestro comité, se centraron en la aprobación de créditos de mayor cuantía, teniendo como referente en manual SARC, esta tarea se ejecutó de acuerdo a la demanda de este servicio por parte de los asociados; razón por la cual fue permanente el acompañamiento al área de crédito.

Para nosotros ha sido satisfactorio el desarrollo de esta labor, dado que no sólo hemos aportado al propósito económico de la entidad, sino que los indicadores de morosidad han permanecido en niveles mínimos; esto se concluye de los análisis de cosechas, matrices de rodamiento y matrices de riesgo; donde mes tras mes se evidencia la calidad del otorgamiento de los créditos por parte del comité.

Esperamos en el 2020, hacer ajustes a las políticas, para hacerlas un poco más flexibles y que esto redunde en un mayor uso por parte de nuestros asociados del servicio de crédito.



**Wilson Pineda Hernández**  
Coordinador Comité de Crédito

## 7.6. INFORME DE COMITÉ EVALUACIÓN DE CARTERA

El Comité de Evaluación de Cartera, durante el año 2019, en cumplimiento de sus funciones realizó de manera general las siguientes actividades, de lo cual se dejó evidencia en las actas de las reuniones realizadas:

- **Análisis de la Cartera:**

- a) Comportamiento de nuestros deudores en nuestra Cooperativa y fuera de ella: Se realiza mediante el análisis del comportamiento de todos nuestros deudores, cuál es su calificación tanto interna (Hábito de pago con la Cooperativa), como es en el sector externo (Demás entidades del sector financiero, comercial, etc.)
- b) Distribución del endeudamiento de nuestros deudores: En este análisis encontramos que el comportamiento de nuestros deudores en el sector externo es muy bueno y nos alienta a estudiar que podemos mejorar la forma realizar compras de cartera de esas obligaciones externas para la cooperativa.
- c) Análisis de la matriz de transición: Se realiza un análisis de la totalidad de las obligaciones, las que presentan deterioro por su morosidad y las que se cambian de categoría. Lo anterior, con el objetivo de validar la efectividad de la gestión de cobranza en la recuperación de los créditos.
- d) Análisis comportamiento de morosidad: Este análisis permite concluir que la cartera en calificación A ha presentado estabilidad, por lo tanto, la morosidad de la entidad se ha mantenido controlada en el último año.

- **Calificación de la Cartera**

Se realiza la calificación de cada asociado deudor mediante la metodología diseñada por la entidad y la cual cumple con los parámetros exigidos y donde se valoran variables como hábito de pago, capacidad de pago, solvencia, calidad de la garantía, etc.



Este análisis nos da como resultado los deudores cuyo riesgo aumenta, y que deben ser recalificados en una categoría de mayor riesgo, además de la constitución de nuevas provisiones que mitiguen el riesgo que el modelo de calificación refleja.

Este ejercicio, permitió proponer los ajustes a los reglamentos de crédito, luego de evidenciar ciertos patrones de comportamiento crediticio.

Por último, se informa que ninguno de los créditos reestructurados de la entidad presenta morosidad.



**Francisco Duque Rojas**

Coordinador Comité Evaluación de Cartera

### 7.7. INFORME DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

Presentamos a la Asamblea de Delegados N° 54, el informe de las actividades realizadas en el año 2019.  
Integrantes: Jhon Jader Medina, Wilson Pineda y Juan David Agudelo.

En el año 2019 no se presentaron quejas por parte de los asociados, el comité evaluó dos casos relacionados con la falta de asistencia a la Asamblea Ordinaria de 2019, se definió eximir de sanción a uno de los delegados y aplicar el reglamento a otros por la inasistencia injustificada. Así mismo se evaluó un caso de inasistencia de una asociada que no asistió a una integración, se decidió aplicar la sanción estipulada en el artículo 17 del acuerdo 5.

Por lo demás no se presentaron eventos que de acuerdo con el artículo 19 del estatuto de la Cooperativa, ameritaran procesos disciplinarios.

Durante el año 2019 el comité realizó 3 reuniones virtuales, debido a la limitación para reunirnos de manera presencial; así mismo los integrantes del comité participamos en algunas de las reuniones del consejo y en las que no hubo presencia del comité se contó con la retroalimentación de la gerencia.

En cumplimiento de las funciones del comité, se construyó el modelo para la remuneración de los consejeros, basado en la asistencia y el conocimiento demostrado de los temas a tratar en las reuniones.  
Agradecemos a todos la confianza depositada en el comité.



**Juan David Agudelo Rúa**  
Coordinador Comité Disciplinario

### 7.8. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Agradecemos el voto de confianza depositado a los integrantes de la Junta de Vigilancia, durante el año 2019.  
Presentamos a la Asamblea de Delegados N° 54 el informe de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia durante el año 2019.

Tal como lo indican el marco legal en la Ley 79/1988, Ley 454/1998 y la Circular 007/1999 de la SES, se aplicaron todos los elementos inherentes a nuestra labor, siendo acatados y cumplidos por los miembros principales y suplentes lo que permitió una mayor dinámica en el ejercicio de las funciones de la actual Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia se reunió periódicamente durante el año 2019, dando puntuales cumplimientos al cronograma de actividades. De esto queda constancia en el libro de actas de la Junta de Vigilancia.

La Junta de vigilancia tiene un alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia con la cooperativa.

En lo corrido del año 2019, se realizaron 12 reuniones, en las cuales se revisaron los objetivos planteados al inicio del periodo.

| INTEGRANTES            | CARGO     | Nº ASISTENCIAS | % PARTICIPACIÓN |
|------------------------|-----------|----------------|-----------------|
| Luz Stella Restrepo L. | Principal | 12 de 12       | 100%            |
| Juan José Montoya H.   | Principal | 9 de 12        | 75%             |
| Jairo Alberio Casas    | Principal | 3 de 6         | 50%             |
| Javier D. Osorio G.    | Suplente  | 9 de 12        |                 |

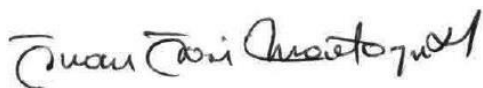
**Tabla 1 Asistencias Junta Vigilancia**

**Nota 1:** A los suplentes no se les colocó % de participación, porque ellos asisten a las reuniones de la Junta de Vigilancia para suplir la falta de uno de los principales.

Las principales actividades realizadas en periodo 2019 fueron las siguientes:

- La Junta de Vigilancia, en conjunto con el Consejo de Administración, la Gerencia, los Comités y los empleados de la cooperativa recibieron capacitación y actualizaciones de orden legal, normativo y operativo; buscando con esto estar actualizados y garantizar así la idoneidad y criterio de nuestros directivos y su equipo de trabajo.
- Se hicieron auditorías a los diferentes órganos de administración, revisando que se cumplieran a cabalidad con los Estatutos y principios cooperativos durante su gestión.
- Por lo menos uno de los miembros de la Junta de Vigilancia asistió a las reuniones del Consejo de Administración, cuando recibían invitación, vigilando que se tomaran decisiones acordes a la Ley, Estatutos y Reglamento vigentes; informes que quedan registrados en libro de actas de la Junta de vigilancia y consejo.
- Se estuvo atento a que no se presentara ninguna irregularidad en el funcionamiento de la cooperativa; la cual se mantuvo dentro de los parámetros establecidos por la ley.
- Se atendió a los asociados por medio del correo electrónico, en forma escrita o verbal, sus opiniones, sugerencias reclamos o quejas, dando una adecuada gestión y respuesta.
- La Junta de Vigilancia, hizo sugerencias basados en los resultados de la encuesta realizada por la Cooperativa a los asociados.
- La Junta estuvo atenta en cada una de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, Comité de crédito y Comité de educación en sus diferentes funciones.
- Se verifica al 31 de diciembre de 2019 la lista de delegados para el periodo 2020 – 2021, se encuentren hábiles para la asamblea a realizar el febrero del 2020.

Podemos así determinar que COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP, ha cumplido con la normatividad general en lo que respecta a su gestión social; este concepto lo damos basados en lo definido por el marco legal gubernamental, cooperativo, estatutario y reglamentario.



**Juan José Montoya H**

Coordinador Junta de Vigilancia

Ningún asistente tiene objeción en cuanto al informe presentado por la Junta de Vigilancia y se aprueba por unanimidad.

### 7.9. Observaciones, opiniones y/o debate:

En cuanto los informes mencionados en el punto 7 del orden del día (Informes), se presentaron las siguientes observaciones, opiniones y debates:

| Delegado o participante | Asunto                            | Observación, opinión o debate                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nelson Sierra           | Informe de gestión                | El informe menciona un número neto de incrementos en la base social, quiere saber cuántos ingresos y cuantos retiros, además de las principales causas de retiros.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Angela Herrera          | Respuesta a Nelson Sierra         | Informa que fueron 356 ingresos y 212 retiros, y la principal causa de retiro es terminación de contrato laboral (101 casos), seguido por situación económica con 67 casos.                                                                                                                                                                                                                            |
| Conrado Cardona         | Informe del Consejo               | Indica que los quorum se pueden ver afectados por el retraso en las posesiones de directivos, ya que son muy demoradas, incluso el año pasado hubo casos de no autorización. Hace un llamado a los asociados para que se capaciten.                                                                                                                                                                    |
| Rodrigo Baena           | Observación al tema en discusión. | Observa que la cooperativa debe conocer de antemano que aquellos que se postulan a los cuerpos directivos cumplan con los requisitos establecidos y no se generen retrasos o inconvenientes posteriores a su nombramiento.                                                                                                                                                                             |
| Rodrigo Baena           | Celebración de 50 aniversario     | Solicita información acerca del homenaje a los fundadores y al señor Amaury Gómez, indicado en la asamblea anterior.<br>E indica que el público de pensionados se considera discriminado y poco atendido.                                                                                                                                                                                              |
| Angela Herrera          | Observación al tema en discusión. | Se informa la serie de actividades que se realizaron en torno a este evento, considerando que se cumplió a cabalidad el mandato de la asamblea pasada.<br>Y se acepta la sugerencia de mejorar los acercamientos a este grupo de asociados.                                                                                                                                                            |
| Asdrúbal Grisales       | Informe del Consejo               | Se deben tener más estrategias para mejorar los perfiles de los consejeros. También es importante, que el gremio gestione y apoye a las cooperativas ante los entes gubernamentales para que la normatividad no se vuelva en contra de las organizaciones solidarias.<br>Hace énfasis en los cambios que se están presentando con las reformas laborales que pueden impactar negativamente la Entidad. |
| Angela Herrera          | Observación al tema en discusión. | Considera que se viene trabajando teniendo presente las reformas laborales, pensionales, etc., y que las reformas estatutarias propuestas son parte de la planeación estratégica que tiene la cooperativa para hacerle frente a estos asuntos.                                                                                                                                                         |
| Rodrigo Baena           | Informe comité disciplinario      | Desea conocer cuál es el modelo de medición que implementaron.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Juan David Agudelo      | Respuesta a Rodrigo Baena         | Indica que el modelo se basa en la asistencia a las reuniones convocadas y el nivel de conocimiento y participación en los temas de la agenda.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Rodrigo Baena           | Informe comité                    | Solicita que para futuros informes del comité disciplinario se incluya el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|               |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | disciplinario                | resultado de la evaluación producto del modelo de medición implementado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Wilmar Roldan | Informe comité disciplinario | Hace la observación que en virtud del Decreto 962 es importante que en adelante el informe de este comité incluya el resultado de la evaluación a la gestión del consejo de administración, teniendo en cuenta las variables mencionadas en dicho decreto, y que además se incluyan otros actores que puedan evaluar tales como: asociados en general, delegados y/o empleados. |

Se someten a votación los informes del punto 7. Los cuales son aprobados por unanimidad por los 30 delegados presentes, haciendo énfasis en que se tenga en cuenta la presentación de la medición de la gestión del consejo de administración en el informe del comité disciplinario, a partir de la próxima Asamblea.

## 8. Informes financieros

### 8.1. Dictamen del revisor fiscal



Medellín, 12 de febrero de 2020.

Doctora

**ANGELA PATRICIA HERRERA PINEDA**

Gerente y Representante Legal

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP

La Ciudad

#### **ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal**

Reciba un cordial saludo.

Le envío el dictamen e informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2019 de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP**, en adelante **ORBISCOOP**, entidad que usted dirige y representa.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por el Revisor Fiscal y su equipo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la organización para lo cual se fijaron desde la fecha de posesión: el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas a los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe del Revisor Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

- ✓ Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- ✓ Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
- ✓ Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.

- ✓ Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- ✓ El cumplimiento de la ley 1581 de 2012 relacionada con la protección de datos personales y lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSST-.
- ✓ El Cumplimiento referente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios de su organización en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2019.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informe adjuntos.

Cordialmente,

  
**MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO COGOLLO**  
**T.P. 168.343-T**  
**Revisora Fiscal Designado de**  
**PROYECCIÓN LEGAL**

CC: Asamblea de Asociados, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.



Medellín, febrero 12 de 2020

Señores(as):

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP

NIT: 890.907.772-0

La Ciudad

**REFERENCIA:            DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.**

**Respetados Asociados(as):**

1. En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros de **ORBISCOOP**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el del Flujo de Efectivo,

por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

## RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La administración de **ORBISCOOP** es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2024 y 2496 de 2015. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:
  - a. **Existencia:** Los activos y pasivos de **ORBISCOOP** existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
  - b. **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
  - c. **Derechos y obligaciones:** Los Activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
  - d. **Valuación:** Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
  - e. **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

## RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

4. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros terminados a diciembre 31 del 2019, basado en los resultados de mi auditoría. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018 fueron auditados por la Dra. JOHANA GIRALDO CHAVERRA, delegado de la firma AYG AUDITORES S.A.S., con Tarjeta Profesional N° 209-691-T, la cual en cumplimiento de sus obligaciones emitió un dictamen sin salvedades presentado a la Asamblea General de Asociados.

Para el año 2019, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de aseguramiento de información (NAI) y las normas internacionales de auditoría (NIA) en concordancia con el decreto 302 del 2015, decreto 2420 de 2015, compilado y actualizado en el decreto 2270 del 2019. En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

- Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales riesgos y procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Entidad.

- Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoria se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:
  - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los estados financieros;
  - Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;
  - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;
  - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales; y
  - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### **OPINION:**

5. En mi opinión, los estados financieros en conjunto, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **ORBISCOOP**, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para el Grupo 2, de conformidad con decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 1), 2483 de 2018 Anexo 1, compilado y actualizado en el decreto 2270 del 2019.

#### **INFORME SOBRE EXIGENCIAS LEGALES:**

6. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que **ORBISCOOP**:
  - Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, complementado por la circular básica contable y financiera (Circular Externa N.004 del 2008).
  - Ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo I de la CE N.004 del 2008, respecto a la clasificación, valoración y contabilización de las Inversiones.
  - Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, en lo referente a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la clasificación y evaluación de la cartera de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones.
  - En cumplimiento de lo establecido en el capítulo VI castigo de activos, se verificó la exactitud de los datos relacionados en las provisiones correspondientes para la ejecución de los mismos, reportando al ente de control dentro de los plazos establecidos para ello.
  - En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.8.6 del capítulo XIV de la Circular Básica contable y financiera N°004 de 2008 de la Superintendencia de la economía solidaria, informo que **ORBISCOOP** durante el año de 2019, cumplió con la gestión integral del riesgo de liquidez para lo cual realizó la evaluación, medición y control del riesgo aplicando los mismos criterios señalados en el numeral 2.5 del Capítulo XIV de la circular básica contable y financiera para lo cual la entidad estableció mensualmente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de la estructura de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance. Los Informes de dichas evaluaciones se encuentran en el archivo de la entidad para los efectos y revisiones pertinentes por parte de los órganos de control y vigilancia.
  - Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados;
  - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan de manera adecuada.

- Informo que durante el periodo 2019, **ORBISCOOP** elaboró los manuales y formatos necesarios para minimizar los riesgos asociados al manejo de la información personal según la LEY 1581 de 2012 y Decretos que le reglamentan.
  - La entidad ha dado cumplimiento respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST –.
  - **ORBISCOOP** ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Externa No.014 de 2018, en lo referente al mantenimiento de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, - SARLAFT –, cumpliendo con lo referente a: establecimiento de manuales, formatos y procedimientos; reportes externos a la UIAF, reportes internos al Consejo de Administración, capacitación de sus empleados y actualización de la información de sus asociados.
  - La entidad mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 790 del 2003 y 2280 del 2003, actualizado por el Decreto 961 de 2018. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. La entidad dio cumplimiento al establecimiento de un comité que evalúe periódicamente el riesgo de liquidez dejando evidencia de ello mediante actas.
7. **ORBISCOOP**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.
  8. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que **ORBISCOOP** durante el ejercicio económico de 2019, presentó correctamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo, además, dando cumplimiento a la cuota de aprendices.
  9. Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2019, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Organización e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
  10. Conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

Cordialmente,



**MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO COGOLLO**

**T.P. 168.343-T**

Revisora Fiscal Designado de  
PROYECCIÓN LEGAL

No se presentan inquietudes ni observaciones acerca del informe de Revisoría fiscal. Se da por terminado este informe.



**8.2. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2019.**  
**Estado de situación financiera E.S.F.**

| COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC                              |                                                   |           |                      |                      |                      |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2019-2018 (Cifras expresadas en pesos) |                                                   |           |                      |                      |                      |                |
| CODIGO                                                                                   | NOMBRE DE CUENTA                                  | NOTAS     | dic-19               | dic-18               | CRECIMIENTO          |                |
|                                                                                          |                                                   |           | SALDO                | SALDO                | PESOS                | %              |
| <b>1</b>                                                                                 | <b>ACTIVO</b>                                     |           |                      |                      |                      |                |
|                                                                                          | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                           |           |                      |                      |                      |                |
| <b>11</b>                                                                                | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>       |           |                      |                      |                      |                |
| 1105                                                                                     | CAJA                                              |           | 2.440.745            | 2.775.910            | - 335.165            | -12.1%         |
| 1110                                                                                     | BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS              |           | 236.406.981          | 315.237.460          | - 78.830.478         | -25.0%         |
| <b>11</b>                                                                                | <b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b> | <b>5</b>  | <b>238.847.726</b>   | <b>318.013.369</b>   | <b>- 79.165.643</b>  | <b>-24.9%</b>  |
| <b>12</b>                                                                                | <b>INVERSIONES</b>                                | <b>6</b>  |                      |                      |                      |                |
| 1203                                                                                     | FONDO DE LIQUIDEZ                                 |           | 359.375.403          | 403.249.111          | - 43.873.708         | -10.9%         |
| 1208                                                                                     | INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VE             |           | -                    | -                    | -                    | -              |
| 1226                                                                                     | INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIM             | <b>7</b>  | 65.625.684           | 75.416.959           | - 9.791.275          | -13.0%         |
| 1228                                                                                     | INVERSIONES CONTABILIZADAS A CONSTO A             |           | 145.939.261          | 258.852.360          | - 112.913.099        | 100.0%         |
| <b>12</b>                                                                                | <b>TOTAL INVERSIONES</b>                          |           | <b>570.940.348</b>   | <b>737.518.430</b>   | <b>- 166.578.081</b> | <b>-22.6%</b>  |
| <b>14</b>                                                                                | <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>                        | <b>8</b>  |                      |                      |                      |                |
|                                                                                          | CRÉDITOS VIGENTES (C.P.)                          |           | 2.061.314.757        | 1.892.141.692        | 169.173.065          | 8.9%           |
|                                                                                          | CRÉDITOS VENCIDOS (C.P.)                          |           | -                    | -                    | -                    | 0.0%           |
|                                                                                          | <b>TOTAL CARTERA BRUTA CORRIENTE</b>              |           | <b>2.061.314.757</b> | <b>1.892.141.692</b> | <b>169.173.065</b>   | <b>8.9%</b>    |
|                                                                                          | DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO             |           | -                    | 585.864              | 585.864              | -100.0%        |
|                                                                                          | DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI             |           | 41.693.041           | 38.706.845           | 2.986.196            | 7.7%           |
|                                                                                          | <b>TOTAL DETERIORO</b>                            |           | <b>41.693.041</b>    | <b>39.292.709</b>    | <b>2.400.332</b>     | <b>6.1%</b>    |
| <b>14</b>                                                                                | <b>TOTAL CARTERA NETA CORRIENTE</b>               |           | <b>2.019.621.716</b> | <b>1.852.848.983</b> | <b>166.772.733</b>   | <b>9.0%</b>    |
| <b>16</b>                                                                                | <b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>                 | <b>9</b>  |                      |                      |                      |                |
| 1625                                                                                     | DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNO             |           | 15.600.017           | 12.191.046           | 3.408.971            | 100.0%         |
| 1630                                                                                     | ANTICIPOS                                         |           | 467.410              | 213.972              | 253.438              | 100.0%         |
| 1640                                                                                     | ANTICIPO DE IMPUESTOS                             |           | 1.273.613            | 351.250              | 922.363              | 262.6%         |
| 1650                                                                                     | DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS                    |           | -                    | 7.684.329            | 7.684.329            | -100.0%        |
| 1655                                                                                     | RESPONSABILIDADES PENDIENTES                      |           | 302.853              | 444.130              | - 141.277            | -31.8%         |
| 1660                                                                                     | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                          |           | 5.144.520            | 45.773               | 5.098.747            | 100.0%         |
| <b>16</b>                                                                                | <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>           |           | <b>22.788.413</b>    | <b>5.561.842</b>     | <b>17.226.572</b>    | <b>309.7%</b>  |
|                                                                                          | <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                     | <b>1</b>  | <b>2.852.198.204</b> | <b>2.913.942.624</b> | <b>- 61.744.420</b>  | <b>-2.12%</b>  |
| <b>14</b>                                                                                | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                        | <b>8</b>  |                      |                      |                      |                |
|                                                                                          | <b>CARTERA DE CRÉDITOS (NO CORRIENTE):</b>        |           |                      |                      |                      |                |
|                                                                                          | CRÉDITOS VIGENTES (L.P.)                          |           | 5.094.948.528        | 4.731.302.247        | 363.646.281          | 7.69%          |
|                                                                                          | CRÉDITOS VENCIDOS (L.P.)                          |           | 164.547.340          | 54.478.209           | 110.069.131          | 202.04%        |
|                                                                                          | <b>TOTAL CARTERA BRUTA DE LARGO P.</b>            |           | <b>5.259.495.868</b> | <b>4.785.780.456</b> | <b>473.715.412</b>   | <b>9.90%</b>   |
|                                                                                          | DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO             |           | - 29.659.101         | 30.585.548           | 926.447              | -3.03%         |
|                                                                                          | DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI             |           | 95.304.317           | 97.596.338           | 2.292.021            | -2.35%         |
|                                                                                          | <b>TOTAL DETERIORO</b>                            |           | <b>124.963.418</b>   | <b>128.181.886</b>   | <b>3.218.468</b>     | <b>-2.51%</b>  |
| <b>14</b>                                                                                | <b>TOTAL CARTERA NETA NO CORRIENTE</b>            |           | <b>5.134.532.450</b> | <b>4.657.598.570</b> | <b>476.933.880</b>   | <b>10.24%</b>  |
| <b>17</b>                                                                                | <b>ACTIVOS MATERIALES</b>                         | <b>10</b> |                      |                      |                      |                |
| 1705                                                                                     | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO                        |           | 31.623.321           | 37.088.043           | - 5.464.722          | -14.73%        |
| <b>17</b>                                                                                | <b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>           |           | <b>31.623.321</b>    | <b>37.088.043</b>    | <b>- 5.464.722</b>   | <b>-14.73%</b> |
|                                                                                          | <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                  |           | <b>5.166.155.771</b> | <b>4.694.686.613</b> | <b>471.469.158</b>   | <b>10.04%</b>  |
|                                                                                          | <b>TOTAL ACTIVO</b>                               |           | <b>8.018.353.975</b> | <b>7.608.629.237</b> | <b>409.724.738</b>   | <b>5.39%</b>   |

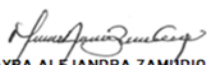
| CODIGO    | NOMBRE DE CUENTA                                   | NOTAS     | dic-19               | dic-18               | CRECIMIENTO        |                |
|-----------|----------------------------------------------------|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
|           |                                                    |           | SALDO                | SALDO                | PESOS              | %              |
| <b>2</b>  | <b>PASIVO</b>                                      |           |                      |                      |                    |                |
|           | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                            |           |                      |                      |                    |                |
| <b>21</b> | <b>DEPOSITOS</b>                                   | <b>11</b> |                      |                      |                    |                |
| 2105      | DEPOSITOS DE AHORRO                                |           | 873.529.791          | 860.095.762          | 13.434.029         | 1,56%          |
| 2110      | CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉ              |           | 2.013.842.742        | 1.921.643.630        | 92.199.112         | 4,80%          |
| 2125      | DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL                    |           | 206.674.269          | 146.640.112          | 60.034.157         | 40,94%         |
| <b>21</b> | <b>TOTAL DEPOSITOS</b>                             |           | <b>3.094.046.802</b> | <b>2.928.379.504</b> | <b>165.667.298</b> | <b>5,66%</b>   |
| <b>23</b> | <b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACION</b>       | <b>12</b> |                      |                      |                    |                |
| 2305      | CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO                    |           | -                    | -                    | -                  |                |
| 2308      | CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO                    |           | -                    | -                    | -                  |                |
| <b>23</b> | <b>TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACION</b> |           | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>           |                |
| <b>24</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>                   | <b>12</b> |                      |                      |                    |                |
| 2405      | COMISIONES Y HONORARIOS                            |           | 3.653.178            | 2.014.790            | 1.638.388          | 81,32%         |
| 2410      | COSTOS Y GASTOS POR PAGAR                          |           | 450.000              | 4.335.440            | 3.885.440          | -89,62%        |
| 2420      | PROVEEDORES                                        |           | 13.387.446           | 45.155.601           | 31.768.155         | -70,35%        |
| 2425      | CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES                      |           | -                    | -                    | -                  |                |
| 2430      | GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER              |           | 30.027               | -                    | 30.027             |                |
| 2435      | RETENCION EN LA FUENTE                             |           | 1.497.634            | 1.327.211            | 170.423            | 12,84%         |
| 2440      | IMPUESTOS, GRAV-MENES Y TASAS POR PAG              |           | 9.166.065            | 3.969.800            | 5.196.265          | 130,89%        |
| 2445      | VALORES POR REINTEGRAR                             |           | -                    | 9.777.964            | 9.777.964          | -100,00%       |
| 2450      | RETENCIONES Y APORTES LABORALES                    |           | -                    | 6.737.800            | 6.737.800          | -100,00%       |
| 2460      | EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAU              |           | -                    | -                    | -                  |                |
| 2465      | REMANENTES POR PAGAR                               |           | 2.644.814            | 20.610.540           | 17.965.726         | -87,17%        |
| <b>24</b> | <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>             |           | <b>30.829.164</b>    | <b>93.929.146</b>    | <b>63.099.982</b>  | <b>-67,18%</b> |
| <b>25</b> | <b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b>                         |           |                      |                      |                    |                |
| 25        | IMPUESTOS DIFERIDOS                                |           | -                    | -                    | -                  |                |
| <b>25</b> | <b>TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS</b>                   |           | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>           |                |
| <b>26</b> | <b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>                  | <b>13</b> |                      |                      |                    |                |
| 2605      | FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN                          |           | -                    | -                    | -                  | 0,00%          |
| 2610      | FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD                        |           | -                    | -                    | -                  | 0,00%          |
| 2625      | FONDO DE BIENESTAR SOCIAL                          |           | -                    | -                    | -                  | 100,00%        |
| 2648      | FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES                      |           | 42.574               | 42.574               | -                  | 0,00%          |
| 2652      | FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARI              |           | 157.300              | 157.300              | -                  | 0,00%          |
| <b>26</b> | <b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>            |           | <b>199.874</b>       | <b>199.874</b>       | <b>-</b>           | <b>0,00%</b>   |
| <b>27</b> | <b>OTROS PASIVOS</b>                               | <b>14</b> |                      |                      |                    |                |
| 2710      | OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS              |           | 32.808.247           | 30.558.130           | 2.250.117          | 7,36%          |
| 2720      | INGRESOS ANTICIPADOS                               |           | 23.612.979           | 12.086.112           | 11.526.867         | 95,37%         |
| 2725      | INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS                   |           | -                    | -                    | -                  |                |
| 2795      | DIVERSOS                                           |           | -                    | -                    | -                  |                |
| <b>27</b> | <b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>                         |           | <b>56.421.226</b>    | <b>42.644.242</b>    | <b>13.776.984</b>  | <b>32,31%</b>  |
|           | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                      |           | <b>3.181.497.065</b> | <b>3.065.152.766</b> | <b>116.344.300</b> | <b>3,80%</b>   |
|           | <b>TOTAL PASIVO</b>                                |           | <b>3.181.497.065</b> | <b>3.065.152.766</b> | <b>116.344.300</b> | <b>0,00%</b>   |
| <b>3</b>  | <b>PATRIMONIO</b>                                  |           |                      |                      |                    |                |
| <b>31</b> | <b>CAPITAL SOCIAL</b>                              | <b>15</b> |                      |                      |                    |                |
| 3105      | APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI              |           | 853.550.746          | 660.161.871          | 193.388.876        | 29,29%         |
| 3110      | APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE              |           | 3.070.220.389        | 3.010.019.990        | 60.200.399         | 2,00%          |
| <b>31</b> | <b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>                        |           | <b>3.923.771.135</b> | <b>3.670.181.860</b> | <b>253.589.275</b> | <b>6,91%</b>   |
| <b>32</b> | <b>RESERVAS</b>                                    | <b>16</b> |                      |                      |                    |                |
| 3205      | RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES                      |           | 789.228.695          | 753.200.446          | 36.028.250         | 4,78%          |
| 3210      | RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL                        |           | -                    | -                    | -                  |                |
| <b>32</b> | <b>TOTAL RESERVAS</b>                              |           | <b>789.228.695</b>   | <b>753.200.446</b>   | <b>36.028.250</b>  | <b>4,78%</b>   |
| <b>35</b> | <b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>       | <b>17</b> |                      |                      |                    |                |
| 3505      | EXCEDENTES                                         |           | 123.857.079          | 120.094.166          | 3.762.914          | 3,13%          |
| <b>35</b> | <b>TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b> |           | <b>123.857.079</b>   | <b>120.094.166</b>   | <b>3.762.914</b>   | <b>3,13%</b>   |
|           | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                            |           | <b>4.836.856.909</b> | <b>4.543.476.471</b> | <b>293.380.438</b> | <b>6,46%</b>   |

|                                  |  |                      |                      |                    |              |
|----------------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b> |  | <b>8.018.353.975</b> | <b>7.608.629.237</b> | <b>409.724.738</b> | <b>5,39%</b> |
|----------------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

  
ANGELA PATRICIA HERRERA P.  
Representante Legal

  
DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.  
Contador T.P. 124866-T  
Ver Certificación Adjunta

  
MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO C.  
Revisor Fiscal Designado de Proyección Legal S.A.S  
T. P. 168343-T  
Ver Dictamen Adjunto

## Estado de Resultado Integral

| COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC         |                                                                                |       |                     |                     |                     |                |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2019-2018 (Cifras expresadas en pesos) |                                                                                |       |                     |                     |                     |                |
| CODIGO                                                              | NOMBRE DE CUENTA                                                               | NOTAS | SALDOS<br>2019      | SALDOS<br>2018      | VARIACION           |                |
|                                                                     |                                                                                |       |                     |                     | PESOS               | %              |
| <b>41</b>                                                           | <b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                |       |                     |                     |                     |                |
| 4150                                                                | INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS                                                   | 19    | 975.327.419         | 918.471.902         | 56.855.517          | 6,19%          |
| 4170                                                                | INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERV                                          |       | 5.648.500           | 10.208.385          | - 4.559.885         | -44,67%        |
| <b>41</b>                                                           | <b>TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>                          |       | <b>980.975.919</b>  | <b>928.680.287</b>  | <b>52.295.632</b>   | <b>5,63%</b>   |
| <b>51</b>                                                           | <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>                                                | 20    |                     |                     |                     |                |
| 5105                                                                | BENEFICIO A EMPLEADOS                                                          |       | 363.232.631         | 337.042.054         | 26.190.577          | 7,77%          |
| 5110                                                                | GASTOS GENERALES                                                               |       | 372.861.833         | 278.354.850         | 94.506.983          | 33,95%         |
| 5115                                                                | DETERIORO                                                                      |       | 35.043.934          | 77.910.105          | - 42.866.171        | -55,02%        |
| 5125                                                                | DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO                                        |       | 12.939.726          | 12.681.765          | 257.961             | 2,03%          |
| <b>0</b>                                                            | <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>                                          |       | <b>784.078.124</b>  | <b>705.988.774</b>  | <b>78.089.350</b>   | <b>11,06%</b>  |
| <b>52</b>                                                           | <b>OTROS GASTOS</b>                                                            | 20    |                     |                     |                     |                |
| 5210                                                                | GASTOS FINANCIEROS                                                             |       | 21.601.274          | 19.330.422          | 2.270.851           | 11,75%         |
| 5230                                                                | GASTOS VARIOS                                                                  |       | 49.977.973          | 72.848.075          | - 22.870.102        | -31,39%        |
| <b>52</b>                                                           | <b>TOTAL OTROS GASTOS</b>                                                      |       | <b>71.579.247</b>   | <b>92.178.498</b>   | <b>- 20.599.251</b> | <b>-22,35%</b> |
| <b>61</b>                                                           | <b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>                            | 21    |                     |                     |                     |                |
| 6150                                                                | INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS |       | 163.108.704         | 163.689.140         | - 580.436           | -0,35%         |
| <b>61</b>                                                           | <b>TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>                      |       | <b>163.108.704</b>  | <b>163.689.140</b>  | <b>- 580.436</b>    | <b>-0,35%</b>  |
|                                                                     | <b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>                                                   |       | <b>- 37.790.155</b> | <b>- 33.176.124</b> | <b>- 4.614.031</b>  | <b>13,91%</b>  |
| <b>42</b>                                                           | <b>OTROS INGRESOS</b>                                                          | 19    |                     |                     |                     |                |
| 4210                                                                | INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES                                            |       | 30.021.265          | 37.090.470          | - 7.069.205         |                |
| 4220                                                                | OTROS INGRESOS                                                                 |       | 82.785.324          | 70.141.920          | 12.643.404          |                |
| 4225                                                                | RECUPERACIONES DETERIORO                                                       |       | 44.647.006          | 43.849.308          | 797.698             | 1,82%          |
| 4245                                                                | INDEMNIZACIONES                                                                |       | 4.193.640           | 2.188.592           | 2.005.048           | 91,61%         |
| <b>42</b>                                                           | <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                                                    |       | <b>161.647.235</b>  | <b>153.270.290</b>  | <b>8.376.945</b>    | <b>5,47%</b>   |
|                                                                     | <b>UTILIDAD NO OPERACIONAL</b>                                                 |       | <b>161.647.235</b>  | <b>153.270.290</b>  | <b>8.376.945</b>    | <b>5,47%</b>   |
|                                                                     | <b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>                                                |       | <b>123.857.079</b>  | <b>120.094.166</b>  | <b>3.762.914</b>    | <b>3,13%</b>   |

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto



ANGELA PATRICIA HERRERA P.  
Representante Legal



DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.  
Contador T.P. 124866-T  
Ver Certificación Adjunta



MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO C.  
Revisor Fiscal Designado de Proyección Legal S.A.S  
T. P. 168343-T  
Ver Dictamen Adjunto

## Estado de Flujo de Efectivo

| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO                                                                           |    |               |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------|-------------------------|
| COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC                                           |    |               |                         |
| Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019                                                     |    |               |                         |
| Método Directo                                                                                        |    |               |                         |
| <b>Utilidad del Ejercicio</b>                                                                         |    |               | <b>\$ 123.857.079</b>   |
| <b>Actividades de Operación</b>                                                                       |    |               |                         |
| <b>Entradas</b>                                                                                       |    |               | <b>\$ (58.740.695)</b>  |
| Depósitos de Ahorro - Corto Plazo                                                                     | \$ | 165.667.298   |                         |
| Créditos de Bancos y Otras Obligaciones                                                               | \$ | -             |                         |
| Cuentas por Pagar                                                                                     | \$ | (63.099.982)  |                         |
| Impuestos Diferidos                                                                                   | \$ | -             |                         |
| Fondos sociales                                                                                       | \$ | -             |                         |
| Cartera de Crédito - Corto Plazo                                                                      | \$ | (166.772.733) |                         |
| Propiedad Planta y Equipo                                                                             | \$ | 5.464.722     |                         |
| <b>Salidas</b>                                                                                        |    |               | <b>\$ (480.383.467)</b> |
| Cartera de créditos - Largo Plazo                                                                     | \$ | (476.933.880) |                         |
| Cuentas x cobrar                                                                                      | \$ | (17.226.572)  |                         |
| Otros Pasivos                                                                                         | \$ | 13.776.984    |                         |
| <b>Efectivo Neto de las Actividades de Operación</b>                                                  |    |               | <b>\$ (539.124.162)</b> |
| <b>Actividades de Inversión</b>                                                                       |    |               |                         |
| <b>Entradas</b>                                                                                       |    |               | <b>\$ -</b>             |
| <b>Salidas</b>                                                                                        |    |               | <b>\$ 166.578.081</b>   |
| Inversiones                                                                                           | \$ | 166.578.081   |                         |
| <b>Efectivo Neto de las Actividades de Inversión</b>                                                  |    |               | <b>\$ 166.578.081</b>   |
| <b>Actividades de Financiamiento</b>                                                                  |    |               |                         |
| <b>Entradas</b>                                                                                       |    |               | <b>\$ 289.617.524</b>   |
| Capital Social                                                                                        | \$ | 253.589.275   |                         |
| Reservas                                                                                              | \$ | 36.028.250    |                         |
| Fondos de destinación Específica                                                                      | \$ | -             |                         |
| <b>Salidas</b>                                                                                        |    |               | <b>\$ (120.094.166)</b> |
| Distribución de Excedentes año 2018                                                                   | \$ | (120.094.166) |                         |
| <b>Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento</b>                                             |    |               | <b>\$ 169.523.359</b>   |
| <b>Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                              |    |               | <b>\$ (79.165.643)</b>  |
| Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2018                                   | \$ | 318.013.369   |                         |
| Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2019                                   | \$ | 238.847.726   |                         |
| <b>Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto</b> |    |               |                         |

ÁNGELA PATRICIA HERRERA P.  
Representante Legal

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.  
Contador T.P. 124866-T  
Ver Certificación Adjunta

MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO C.  
Revisor Fiscal Designado de Proyección Legal S.A.S  
T. P. 168343-T  
Ver Dictamen Adjunto

## Estado de cambios en el Patrimonio

| COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC<br>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2018- 2019 (en pesos) |                          |                                     |                    |                        |                                     |                      |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------------|
| CUENTA                                                                                                                  | SALDOS INICIALES<br>2018 | MOVIMIENTO 2018<br>DEBITOS CREDITOS |                    | SALDOS A<br>31/12/2018 | MOVIMIENTO 2019<br>DEBITOS CRÉDITOS |                      | SALDOS A<br>31/12/2019 |
| 3105 CAPITAL SOCIAL                                                                                                     | 598.779.389              | 666.765.293                         | 728.147.774        | 660.161.871            | 610.755.905                         | 804.144.781          | 853.550.746            |
| 3110 APORTES SOCIALES NO REDUCIBLE                                                                                      | 2.951.000.000            | 10                                  | 59.020.000         | 3.010.019.990          | 0                                   | 60.200.399           | 3.070.220.389          |
| 3205 RESERVA PROTECCION APORTES                                                                                         | 721.662.839              | 0                                   | 31.537.607         | 753.200.446            | 0                                   | 36.028.250           | 789.228.695            |
| 3310 FONDO DE REVALORIZACION DE AP.                                                                                     | 13.828.066               | 27.656.131                          | 13.828.066         | 0                      | 12.009.417                          | 12.009.417           | 0                      |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                                                                                                 | 105.125.356              | 105.125.356                         | 120.094.166        | 120.094.166            | 120.094.166                         | 123.857.079          | 123.857.079            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                                                                                 | <b>4.390.395.650</b>     | <b>799.546.790</b>                  | <b>952.627.612</b> | <b>4.543.476.471</b>   | <b>742.859.487</b>                  | <b>1.036.239.925</b> | <b>4.836.856.909</b>   |
| Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto                          |                          |                                     |                    |                        |                                     |                      |                        |

ANGELA PATRICIA HERRERA P.  
Representante Legal

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.  
Contador T.P. 124866-T  
Ver Certificación Adjunta

MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO C.  
Revisor Fiscal Designado de Proyección Legal S.A.S  
T. P. 168343-T  
Ver Dictamen Adjunto

## Cartera de crédito

| COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP A Y C - CARTERA DE CRÉDITO |                   |                      |                   |                      |             |                    |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------|--------------------|-----------------|
| CATEGORÍAS                                                                         | DICIEMBRE<br>2019 |                      | DICIEMBRE<br>2018 |                      | CRECIMIENTO |                    |                 |
|                                                                                    |                   |                      |                   |                      | \$          | %                  |                 |
| A DE C.P.                                                                          | \$                | 2.061.314.757        | \$                | 1.892.141.692        | \$          | 169.173.065        | 8,94%           |
| A DE L.P.                                                                          | \$                | 5.094.948.528        | \$                | 4.731.302.247        | \$          | 363.646.281        | 7,69%           |
| <b>TOTAL A</b>                                                                     | <b>\$</b>         | <b>7.156.263.285</b> | <b>\$</b>         | <b>6.623.443.939</b> | <b>\$</b>   | <b>532.819.346</b> | <b>8,04%</b>    |
| B                                                                                  | \$                | 14.530.889           | \$                | -                    | \$          | 14.530.889         | 100,00%         |
| C                                                                                  | \$                | 129.263.900          | \$                | 4.228.537            | \$          | 125.035.363        | 100,00%         |
| D                                                                                  | \$                | 152.534              | \$                | 22.786.292           | -\$         | 22.633.758         | 100,00%         |
| E                                                                                  | \$                | 30.807.984           | \$                | 27.463.380           | \$          | 3.344.604          | 12,18%          |
| <b>SUBTOTAL CARTERA MOROSA</b>                                                     | <b>\$</b>         | <b>174.755.307</b>   | <b>\$</b>         | <b>54.478.209</b>    | <b>\$</b>   | <b>120.277.098</b> | <b>220,78%</b>  |
| <b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>                                                         | <b>\$</b>         | <b>7.331.018.592</b> | <b>\$</b>         | <b>6.677.922.148</b> | <b>\$</b>   | <b>653.096.444</b> | <b>9,78%</b>    |
|                                                                                    |                   |                      |                   |                      | \$          | -                  |                 |
| DETERIORO. C. DE C.                                                                | -\$               | 40.561.243           | -\$               | 31.171.412           | -\$         | 9.389.831          | 30,12%          |
| DETERIORO. GENERAL                                                                 | -\$               | 136.303.183          | -\$               | 136.303.183          | -           | -                  | 0,00%           |
| <b>SUBTOTAL DETERIORO</b>                                                          | <b>-\$</b>        | <b>176.864.426</b>   | <b>-\$</b>        | <b>167.474.595</b>   | <b>-\$</b>  | <b>9.389.831</b>   | <b>5,61%</b>    |
| <b>TOTAL CARTERA NETA</b>                                                          | <b>\$</b>         | <b>7.154.154.166</b> | <b>\$</b>         | <b>6.510.447.553</b> | <b>\$</b>   | <b>643.706.613</b> | <b>9,89%</b>    |
| <b>CARTERA VIG. C. P.</b>                                                          | <b>\$</b>         | <b>2.061.314.757</b> | <b>\$</b>         | <b>1.892.141.692</b> | <b>\$</b>   | <b>169.173.065</b> | <b>8,94%</b>    |
| <b>CARTERA VIG. L. P.</b>                                                          | <b>\$</b>         | <b>5.094.948.528</b> | <b>\$</b>         | <b>4.731.302.247</b> | <b>\$</b>   | <b>363.646.281</b> | <b>7,69%</b>    |
| <b>CARTERA VENC. C. P.</b>                                                         | <b>\$</b>         | <b>143.794.789</b>   | <b>\$</b>         | <b>4.228.537</b>     | <b>\$</b>   | <b>139.566.252</b> | <b>3300,58%</b> |
| <b>CARTERA VENC. L. P.</b>                                                         | <b>\$</b>         | <b>30.960.518</b>    | <b>\$</b>         | <b>50.249.672</b>    | <b>-\$</b>  | <b>19.289.154</b>  | <b>-38,39%</b>  |
| <b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>                                                         | <b>\$</b>         | <b>7.331.018.592</b> | <b>\$</b>         | <b>6.677.922.148</b> | <b>\$</b>   | <b>653.096.444</b> | <b>9,78%</b>    |
| <b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO</b>                                       |                   |                      |                   |                      |             |                    |                 |
| CATEGORÍA B                                                                        | \$                | 694.175              | \$                | -                    | \$          | 694.175            | 100,00%         |
| CATEGORÍA C                                                                        | \$                | 10.207.967           | \$                | 585.864              | \$          | 9.622.103          | 100,00%         |
| CATEGORÍA D                                                                        | \$                | 32.858               | \$                | 4.865.387            | -\$         | 4.832.529          | 0,00%           |
| CATEGORÍA E                                                                        | \$                | 25.737.104           | \$                | 18.521.122           | \$          | 7.215.982          | 38,96%          |
| <b>TOTAL DETERIORO INDIV</b>                                                       | <b>\$</b>         | <b>36.672.104</b>    | <b>\$</b>         | <b>23.972.373</b>    | <b>\$</b>   | <b>12.699.731</b>  | <b>52,98%</b>   |
| <b>DETERIORO GENERAL</b>                                                           |                   |                      |                   |                      |             |                    |                 |
| CORTO PLAZO                                                                        | -\$               | 40.998.866           | -\$               | 38.706.845           | -\$         | 2.292.021          | 5,92%           |
| LARGO PLAZO                                                                        | -\$               | 95.304.317           | -\$               | 97.596.338           | -\$         | 2.292.021          | -2,35%          |
| <b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>                                                     | <b>-\$</b>        | <b>136.303.183</b>   | <b>-\$</b>        | <b>136.303.183</b>   | <b>\$</b>   | <b>-</b>           | <b>0,00%</b>    |
| <b>CARTERA NETA C. P.</b>                                                          | <b>\$</b>         | <b>2.173.624.472</b> | <b>\$</b>         | <b>1.858.249.248</b> | <b>\$</b>   | <b>315.375.224</b> | <b>16,97%</b>   |
| <b>CARTERA NETA L. P.</b>                                                          | <b>\$</b>         | <b>5.004.433.073</b> | <b>\$</b>         | <b>4.707.342.090</b> | <b>\$</b>   | <b>297.090.983</b> | <b>6,31%</b>    |
| <b>TOTAL CARTERA NETA</b>                                                          | <b>\$</b>         | <b>7.178.057.545</b> | <b>\$</b>         | <b>6.565.591.338</b> | <b>\$</b>   | <b>612.466.207</b> | <b>9,33%</b>    |
|                                                                                    |                   |                      |                   |                      | \$          | -                  |                 |
| <b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU</b>                                       | <b>\$</b>         | <b>3.889.139</b>     | <b>\$</b>         | <b>7.199.039</b>     | <b>-\$</b>  | <b>3.309.900</b>   | <b>-45,98%</b>  |



## Notas explicativas y revelaciones

### NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO**, (en adelante ORBISCOOP o la Cooperativa), es reconocida como entidad sin ánimo de lucro, según Resolución No. 00491 del 24 de junio de 1969 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", hoy Superintendencia de la Economía Solidaria y cuya protocolización se efectuó según escritura pública No. 3303 de julio 2 del año en mención y con NIT 890.907.772-0 como RUT emitido por la DIAN.

Para el logro del objetivo general, ORBISCOOP A y C realiza las actividades autorizadas a las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para la Cooperativa.

ORBISCOOP A y C., es una Entidad sin ánimo de lucro vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria con autorización para ejercer actividad financiera según Resolución 0172 de mayo 16/2000 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria; inscrita en el Fondo de Garantías para las Entidades Cooperativas "FOGACOO" desde el 13 de diciembre de 2002.

En el año 2007 se retomó el art. 43 de los Estatutos para realizar la Asamblea de Delegados debido a la dispersión de los asociados en diferentes sedes de la empresa.

En el mismo año la Compañía Pintuco cambió su razón social a "Compañía Global de Pinturas S.A.", motivo por el cual se realiza la modificación a la razón social de la Cooperativa, posteriormente se cambia a COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS COMPAÑIAS DEL GRUPO DE INVERSIONES MUNDIAL LTDA AHORRO Y CRÉDITO COOPINTUCO LTDA A Y C. Este cambio fue autorizado en la reforma de estatutos realizada en la asamblea 41 de febrero 28 de 2008.

En la asamblea extraordinaria de delegados No 47, realizada el 19 de octubre de 2013, se hace cambio estatutario, con miras a poder cristalizar el proyecto de fusión, con los fondos de empleados que funcionan al interior del Grupo Orbis, (Fondo de empleados de Destisol, Fondo de Empleados Mundial y Fondo de Empleados de Andercol.) y en septiembre 30 de 2014 se da la Fusión con lo cual se constituye una entidad más sólida para ofrecer más y mejores beneficios.

En la Asamblea de Delegados realizada el día 14 de marzo de 2015 se adaptó a los Estatutos algunos artículos a las nuevas tendencias de la Cooperativa.

Posteriormente, en la asamblea del año 2018 se amplía el vínculo de asociación y en la de 2019 se realizan las reformas estatutarias necesarias para dar cumplimiento al Decreto 962.

La Cooperativa es un organismo especializado de Ahorro y Crédito, con un número de asociados y patrimonio variables e ilimitados; su duración es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

El domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia; tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del país.

Su sede principal está ubicada en la Calle 19 A 43 B 41 en las instalaciones del Grupo Orbis de la ciudad de Medellín; además, cuenta con puntos de atención en la planta de Pintuco en el Municipio de Rionegro, ubicada en la Autopista Medellín Bogotá kilómetro 3 vía Belén y en las instalaciones de Andercol en el Barrio Caribe en la dirección Cr. 64 C # 95 84 Medellín.

A diciembre 31 de 2019 la Cooperativa tenía un total de 9 empleados, los mismos del cierre diciembre de 2018.

#### Controles de ley.

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden:

#### Actividad financiera.

- Con la Resolución No. 0172 del 16 de mayo de 2000, la Cooperativa recibió la autorización por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para ejercer la Actividad Financiera, que permite generar la

confianza de sus asociados y el público en general, por tener una supervisión especializada, propia y técnica, que impulsa en forma notoria todas sus actividades.

- Aceptación de inscripción ante FOGACOO, el 13 de diciembre de 2002, antes mencionada, quedó perfeccionada la inscripción ante este fondo de garantías del sector cooperativo.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 1840 de 1997 y la Circular Básica Contable y Financiera.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.
- Aplicación del SARLAFT que es el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

#### **Superintendencia de la Economía Solidaria.**

- Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a través de la plataforma dispuesta por ente de control SICSES.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales periodo 2019-2018, control de legalidad Asamblea.
- Reportes periódicos requeridos de las cuentas del PUC que maneja la Cooperativa, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros.
- Reporte de información de acuerdo al SARLAFT que incluye medidas de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y para el cierre del periodo se empezó a gestionar el nuevo modelo de Administración de Riesgos SARLAFT (Sistema de Administración del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo).
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.

#### **FOGACOO.**

- Reportes periódicos mensuales requeridos de las cuentas del PUC que maneja la Cooperativa, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros, también bajo la misma estructura de la Supersolidaria a través del SICSES.
- Pago del seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.

#### **En materia tributaria.**

- Declaración y pago de retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros.
- Presentación de información exógena ante la DIAN.
- Presentación y pago de la declaración de renta para contribuyentes del régimen especial.
- Declaración del impuesto de industria y comercio.
- Declaración de IVA.

#### **Seguridad Social**

- Pago de las respectivas autoliquidaciones. Vinculación oportuna del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y

### **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN, Y MEDICION**

#### **Bases para la preparación de los estados financieros**

##### **2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF); las cuales comprenden la ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 3022 de 2013, 2420 de 2016, modificado por el Decreto 2496 de 2016; leyes y

normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB”; adicionalmente, se deben mencionar las excepciones o Leyes adicionales que se apliquen dentro del marco técnico normativo.

Tomado también bajo el marco normativo de NIIF PARA PYMES 2015.

Los últimos Estados Financieros individuales de ORBISCOOP A y C fueron elaborados al cierre de los periodos 2018-2017 bajo estándares internacionales.

Los estados financieros del periodo 2019-2018 fueron autorizados en la reunión 1102 del Consejo de Administración del 29 de enero de 2020, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados el próximo 22 de febrero de 2020, y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.

## **2.2. Bases de Medición**

- **Valor razonable:** ORBISCOOP A y C reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- **Valor realizable o de liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.
- **Costo histórico:** Para los activos de ORBISCOOP A y C, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

## **2.3. Base de contabilidad de causación**

ORBISCOOP A y C prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### **2.3.1. Moneda funcional y de presentación**

Del análisis de los factores principales y secundarios enunciados en la Sección 30, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

### **2.3.2. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada



periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

### **2.3.3. Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados.**

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración de ORBISCOOP A y C realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por ORBISCOOP A. y C. son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil y las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

### **2.3.4. Negocio en marcha**

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de ORBISCOOP, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

### **2.3.5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes**

ORBISCOOP A. y C. clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

ORBISCOOP A y C clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

ORBISCOOP A. y C. clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan a su clasificación.

La Cooperativa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

### **2.3.6. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

ORBISCOOP A y C considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar los importes registrados en los estados financieros.

#### **2.3.7. Cambios en políticas contables, estimaciones o errores**

ORBISCOOP no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores, la cooperativa cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

- Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustará los saldos iniciales de cada componente afectando del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre aplicación retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable
- Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.
- Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

ORBISCOOP A y C corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

### **NOTA 3 - TRANSICION DE NIIF PARA LAS PYMES 2009 Y NIIF PARA LAS PYMES 2015**

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Y a lo dispuesto en la NIIF PARA PYMES 2015 y el respectivo Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA fue presentado en Asamblea 2017; donde se concluyó que no hay cambios en los Estados Financieros.

### **NOTA 4 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2019 y 2018 se detallan a continuación:

#### **PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### **4.1. Principales Políticas Contables:**

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Inversiones – Fondo de liquidez
- Instrumentos financieros (Cartera de crédito, Depósitos y Aportes)
- Propiedad, Planta y Equipo
- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes
- Gastos Pagados por Anticipado

- Beneficios a Empleados

#### 4.2. Activos

Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

- Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal. El saldo en banco al finalizar el periodo fiscal será el registrado en los extractos. Los bancos se conciliarán todos los meses y las partidas mayores a 180 días se llevarán al pasivo a consignaciones pendientes por identificar.
- Inversiones: para las inversiones al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué Tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

Se debe de tener presente el reglamento de inversiones contempladas para tal fin y normas de los entes de vigilancia de la Cooperativa, como la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Corresponde valorizar a valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperara se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

- Fondo de liquidez: Es una inversión de carácter obligatoria, orientada a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las previsiones de liquidez de la entidad nominal y se presenta en la moneda funcional en Colombia que es el peso; la base para constituir y mantener dicho fondo cada mes, es el saldo de las cuentas de los "Depósitos", correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que debe ser verificada y certificada en forma permanente por el Revisor Fiscal.

- Cartera de Créditos: En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los dineros utilizados en el desembolso de los créditos, provienen principalmente de los recursos propios de la Cooperativa, recaudos de aportes y depósitos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera 004 del 2008, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio, se realiza conforme lo previsto en la citada norma; la causación de intereses por este concepto se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro, en cuentas por cobrar-intereses-. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C; a partir de este momento, se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en Cuentas de Revelación de Información Financiera, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con la citada Circular, sobre la cartera se constituyen dos tipos de Deterioro es, a saber:

Deterioro General: Por ley se debe mantener un deterioro general equivalente al 1% del total de la cartera cuyo recaudo sea por taquilla o por nómina. No obstante, la Cooperativa, tiene por este concepto un valor de \$136.303.183 que equivale al 1.86%, lo que permite tener un mejor cubrimiento de la cartera.

Deterioro individual: Sin perjuicio el Deterioro general, se debe constituir y mantener un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D y E en los siguientes porcentajes:

| CATEGORÍA | CONSUMO |           |
|-----------|---------|-----------|
|           | Días    | Deterioro |
| A         | 0-30    | 0%        |
| B         | 31-60   | 1%        |
| C         | 61-90   | 10%       |
| D         | 91-180  | 20%       |
| E         | 181-360 | 50%       |
| E         | >360    | 100%      |

Sin embargo, con la nueva versión de la Circular Contable y Financiera, proferida mediante Circulares Externas 04 de 2008 y 01 de 2009, el deterioro se puede ampliar así:

| CATEGORÍA | CONSUMO |           |
|-----------|---------|-----------|
|           | Días    | Deterioro |
| A         | 0-30    | 0%        |
| B         | 31-60   | 1% - 9%   |
| C         | 61-90   | 10% - 19% |
| D         | 91-180  | 20% - 49% |
| E         | 181-360 | 50% - 99% |
|           | >360    | 100%      |

Los castigos de cartera se harán después de agotar las instancias de cobro y de haber deteriorado el 100% de la deuda.

- Cuentas por cobrar: La Cooperativa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas, cuando se hagan préstamos a los empleados, se otorguen anticipos a empleados y terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.
- Activos Materiales - Propiedad planta y equipo: La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:
  1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
  2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
  3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.
  4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual, afectando el estado de resultado.

**Vida útil:** Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

- **Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

**Método de depreciación:** El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

ORBISCOOP A Y C. Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la Cooperativa determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

#### **4.3. Pasivos**

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

- Provisiones y Pasivos Contingentes: Sólo se reconoce un pasivo cuando la Cooperativa haya recibido un bien o un servicio, no se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

- Beneficios a Empleados: Son reconocidos los costos de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de los servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa; las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

#### **4.4. Patrimonio**

- Capital social:

a) Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

b) El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

c) Reservas patrimoniales. La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.

#### **4.5. Ingresos**

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado.

Todo concepto de ingresos (intereses por facturas, cuotas etc.). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

#### **4.6. Costos y gastos.**

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

#### **4.7. Cuentas de revelación de información financiera**

Se registran en ellas los bienes y valores entregados en garantía y en custodia, litigios y/o demandas a favor de la cooperativa, activos castigados, propiedad, planta y equipo totalmente depreciado, capital mínimo e irreducible de la Cooperativa y los intereses de cartera de crédito a partir de su clasificación en la categoría C.

**NOTA 5 - GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

Efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable como se describe a continuación:

**CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES.**

A diciembre 31 de 2019 estas cuentas que representan los activos disponibles, están debidamente conciliadas con los extractos bancarios y no existen partidas pendientes por conciliar superiores a 30 días y la caja con arqueo físico.

Estos dineros están disponibles para el uso de la cooperativa, ya que no se encuentran pignorados ni embargados, y no están sujetos a restricciones ni gravámenes.

CIFRAS EN PESOS.

| EFECTIVO Y EQUIVALENTE                      | Año 2019           | Año 2018           | variación          | %              |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| CAJA PRINCIPAL                              | 2.440.745          | 2.775.910          | -335.165           | -12,07%        |
| <b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b> |                    |                    |                    |                |
| BANCOLOMBIA 10075000164                     | 97.856.885         | 132.268.580        | -34.411.695        | -26,02%        |
| DAVMENDA                                    | 14.567.514         | 3.399.620          | 11.167.894         | 328,50%        |
| BANCOLOMBIA 10072559740                     | 7.290.336          | 39.335.317         | -32.044.980        | -81,47%        |
| BCOLOMBIA CTE28037837084                    | 22.276.311         | 11.505.562         | 10.770.749         | 93,61%         |
| BOGOTÁ AHORROS 677090839                    | 5.133.805          | 5.023.630          | 110.175            | 2,19%          |
| BOGOTÁ CTA CORRIENTE 677074940              | 85.356.531         | 119.818.724        | -34.462.193        | -28,76%        |
| COOPCENTRAL                                 | 3.925.600          | 3.886.027          | 39.573             | 1,02%          |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>         | <b>238.847.726</b> | <b>318.013.369</b> | <b>-79.165.643</b> | <b>-24,89%</b> |

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2019-2018 (Cifras expresadas en pesos) |                                                 |          |                    |                    |                     |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| CODIGO                                                                                   | NOMBRE DE CUENTA                                | NOTAS    | dic-19             | dic-18             | CRECIMIENTO         |               |
|                                                                                          |                                                 |          | SALDO              | SALDO              | PESOS               | %             |
| 1                                                                                        | ACTIVO                                          |          |                    |                    |                     |               |
|                                                                                          | ACTIVO CORRIENTE                                |          |                    |                    |                     |               |
| 11                                                                                       | EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO              |          |                    |                    |                     |               |
| 1105                                                                                     | CAJA                                            |          | 2.440.745          | 2.775.910          | - 335.165           | -12,1%        |
| 1110                                                                                     | BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS            |          | 236.406.981        | 315.237.460        | - 78.830.478        | -25,0%        |
| 11                                                                                       | <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b> | <b>5</b> | <b>238.847.726</b> | <b>318.013.369</b> | <b>- 79.165.643</b> | <b>-24,9%</b> |

**NOTA 6. GRUPO 12. INVERSIONES.**

El fondo de liquidez se registra las inversiones más los rendimientos generados a diciembre 31 de 2019, aseguran el cumplimiento de la norma vigente sobre el tema.

# FONDO DE LIQUIDEZ 2019

F27 - INFORME FONDO DE LIQUIDEZ



República de Colombia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SuperSolidaria

Superadministración de la Economía Solidaria

ENTIDAD:

Mes reportado:

Año reportado:

NIT:

Tipo entidad:

Porcentaje Fondo Liquidez:

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PINTUCO LTDA. A Y C.

12

2019

890-907-772-0

ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO

11.78 %

SALDO DE DEPÓSITOS

| TIPO                                       | SALDO               |
|--------------------------------------------|---------------------|
| DEPOSITOS DE AHORRO                        | \$ 873,529,794.84   |
| CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | \$ 1,972,441,868.00 |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL            | \$ 203,847,977.00   |
| DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE             | \$ 0.00             |
| TOTAL                                      | \$ 3,049,819,629.84 |

| NIT           | NOMBRE ENTIDAD                | TIPO INVERSION | NUMERO TITULO | VALOR CAPITAL     | VALOR INTERESES | PLAZO | FECHA VENCIMIENTO | CAPITALIZA INTERESES? | CODCONTAB | NEMOTECNIC | NITCUSTODIA   |
|---------------|-------------------------------|----------------|---------------|-------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------------|-----------|------------|---------------|
| 811-022-888-3 | COOP. FINANCIERA DE ANTIOQUIA | CDT            | 146079        | \$ 30,000,000     | \$ 145,878      | 90    | 21/02/2020        | SI                    | 120305    | 10000000   | 811-022-888-3 |
| 811-022-888-3 | COOP. FINANCIERA DE ANTIOQUIA | CDT            | 146082        | \$ 101,313,008    | \$ 471,284      | 90    | 20/02/2020        | SI                    | 120305    | 101313008  | 811-022-888-3 |
| 880-203-088-9 | COOPCENTRAL                   | CDT            | 2801707       | \$ 14,076,087     | \$ 64,478       | 90    | 24/02/2020        | SI                    | 120305    | 14076087   | 880-203-088-9 |
| 880-002-984-4 | BANCO DE BOGOTA               | CDT            | 344210182     | \$ 211,816,878    | \$ 1,784,804    | 90    | 28/01/2020        | SI                    | 120305    | 211816878  | 880-002-984-4 |
| TOTALES       |                               |                |               | \$ 356,908,981.00 | \$ 2,466,422.00 |       |                   |                       |           |            |               |

# FONDO DE LIQUIDEZ 2018

F27 - INFORME FONDO DE LIQUIDEZ



ENTIDAD:

Mes reportado:

Año reportado:

NIT:

Tipo entidad:

Porcentaje Fondo Liquidez:

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PINTUCO LTDA. A Y C.

12

2018

890-907-772-0

ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO

13.97 %

SALDO DE DEPÓSITOS

| TIPO                                       | SALDO              |
|--------------------------------------------|--------------------|
| DEPOSITOS DE AHORRO                        | \$860,095,711.24   |
| CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | \$1,882,167,943.00 |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL            | \$144,863,542.00   |
| DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE             | \$0.00             |
| TOTAL                                      | \$2,887,127,196.24 |

| NIT           | NOMBRE ENTIDAD                | TIPO INVERSION | NUMERO TITULO | VALOR CAPITAL    | VALOR INTERESES | PLAZO | FECHA VENCIMIENTO | CAPITALIZA INTERESES? |
|---------------|-------------------------------|----------------|---------------|------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------------|
| 811-022-888-3 | COOP. FINANCIERA DE ANTIOQUIA | CDT            | 6125          | \$9,004,275.00   | \$23,458.00     | 90    | 13/03/2019        | SI                    |
| 890-907-489-0 | JFK COOPERATIVA FINANCIERA    | CDT            | 313595        | \$30,119,339.00  | \$781,578.00    | 180   | 09/02/2019        | SI                    |
| 890-907-489-0 | JFK COOPERATIVA FINANCIERA    | CDT            | 312547        | \$50,271,354.00  | \$1,253,584.00  | 180   | 12/01/2019        | SI                    |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL                   | CDT            | 28-01296      | \$95,422,738.00  | \$1,982,790.00  | 180   | 17/01/2019        | SI                    |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL                   | CDT            | 28-01372      | \$13,428,230.00  | \$123,151.00    | 90    | 18/01/2019        | SI                    |
| 890-002-984-4 | BANCO DE BOGOTA               | CDT            | 252559018     | \$202,234,496.00 | \$1,612,720.00  | 90    | 29/01/2019        | SI                    |
| TOTALES       |                               |                |               | \$397,481,462.06 | \$5,767,649.00  |       |                   |                       |

# DETALLE FONDO DE LIQUIDEZ.

| FONDO DE LIQUIDEZ              | Año 2019              | Año 2018              | variación             | %              |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Coop John F Kennedy            | \$ -                  | \$ 88.416.283         | -\$ 88.416.283        | -100,00%       |
| CFA Coop, Financiera           | \$ 131.930.148        | \$ 9.027.733          | \$ 122.902.415        | 1361,39%       |
| Coopcentral                    | \$ 14.143.573         | \$ 101.957.879        | -\$ 87.814.306        | -86,13%        |
| Banco de Bogota                | \$ 213.301.682        | \$ 203.847.216        | \$ 9.454.466          | 100,00%        |
| <b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b> | <b>\$ 359.375.403</b> | <b>\$ 403.249.111</b> | <b>-\$ 43.873.708</b> | <b>-10,88%</b> |

## NOTA 7. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Representa los aportes que tiene ORBISCOOP A y C en otras entidades del Sector Solidario como: Confecoop Antioquia, Coopcentral, Agencia de Seguros Vamos seguros y Coopintuco I A C (2018); esta última inversión fue castigada en el ejercicio del 2019, debido a la liquidación de dicha Institución Auxiliar del Cooperativismo.

| INVERSIONES DE PATRIMONIO        | Año 2019             | Año 2018             | variación            | %              |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Agencia Seguros Vamos seguros    | \$ 25.048.000        | \$ 24.033.000        | \$ 1.015.000         | 4,22%          |
| Coopcentral                      | \$ 39.749.568        | \$ 37.715.715        | \$ 2.033.853         | 5,39%          |
| Confecoop Antioquia              | \$ 828.116           | \$ 781.244           | \$ 46.872            | 6,00%          |
| Coopintuco I A C                 | \$ -                 | \$ 12.887.000        | -\$ 12.887.000       | -100,00%       |
| <b>INVERSIONES DE PATRIMONIO</b> | <b>\$ 65.625.684</b> | <b>\$ 75.416.959</b> | <b>-\$ 9.791.275</b> | <b>-12,98%</b> |

#### NOTA 8. GRUPO 14. CARTERA DE CREDITOS ASOCIADOS.

Corresponde a los préstamos con garantía personal o hipotecaria de la Línea de Consumo por libre inversión, vivienda, compra de cartera, credi aportes, vehículo, educación, ferias, credi navideño, credi prima, dispuestos a los asociados conforme al Acuerdo 8. Se está dando cumplimiento a la Resolución 1507/01 y a diciembre 31 de 2019.

La cooperativa no tiene como política utilizar acuerdos informales o extracontractuales.

Con la aplicación de las NIIF, se presentó cambios en la composición de la cartera dado que los intereses, deterioro de intereses, créditos a empleados y convenios que antes estaban en las cuentas por cobrar grupo 16 pasaron a cartera.

A Continuación, se discrimina detalladamente la cartera comparativamente con el año anterior.

| CATEGORÍAS                                   | DICIEMBRE 2019          | DICIEMBRE 2018          | CRECIMIENTO \$        | %              |
|----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------|
| <b>A DE C.P.</b>                             | \$ 2.061.314.757        | \$ 1.892.141.692        | \$ 169.173.065        | 8,94%          |
| <b>A DE L.P.</b>                             | \$ 5.094.948.528        | \$ 4.731.302.247        | \$ 363.646.281        | 7,69%          |
| <b>TOTAL A</b>                               | <b>\$ 7.156.263.285</b> | <b>\$ 6.623.443.939</b> | <b>\$ 532.819.346</b> | <b>8,04%</b>   |
| <b>B</b>                                     | \$ 14.530.889           | \$ -                    | \$ 14.530.889         | 100,00%        |
| <b>C</b>                                     | \$ 129.263.900          | \$ 4.228.537            | \$ 125.035.363        | 100,00%        |
| <b>D</b>                                     | \$ 152.534              | \$ 22.786.292           | -\$ 22.633.758        | 100,00%        |
| <b>E</b>                                     | \$ 30.807.984           | \$ 27.463.380           | \$ 3.344.604          | 12,18%         |
| <b>SUBTOTAL CARTERA MOROSA</b>               | <b>\$ 174.755.307</b>   | <b>\$ 54.478.209</b>    | <b>\$ 120.277.098</b> | <b>220,78%</b> |
| <b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>                   | <b>\$ 7.331.018.592</b> | <b>\$ 6.677.922.148</b> | <b>\$ 653.096.444</b> | <b>9,78%</b>   |
| <b>DETERIORO. C. DE C.</b>                   | <b>-\$ 40.561.243</b>   | <b>-\$ 31.171.412</b>   | <b>-\$ 9.389.831</b>  | <b>30,12%</b>  |
| <b>DETERIORO. GENERAL</b>                    | <b>-\$ 136.303.183</b>  | <b>-\$ 136.303.183</b>  | <b>\$ -</b>           | <b>0,00%</b>   |
| <b>SUBTOTAL DETERIORO</b>                    | <b>-\$ 176.864.426</b>  | <b>-\$ 167.474.595</b>  | <b>-\$ 9.389.831</b>  | <b>5,61%</b>   |
| <b>TOTAL CARTERA NETA</b>                    | <b>\$ 7.154.154.166</b> | <b>\$ 6.510.447.553</b> | <b>\$ 643.706.613</b> | <b>9,89%</b>   |
| <b>CARTERA VIG. C. P.</b>                    | \$ 2.061.314.757        | \$ 1.892.141.692        | \$ 169.173.065        | 8,94%          |
| <b>CARTERA VIG. L. P.</b>                    | \$ 5.094.948.528        | \$ 4.731.302.247        | \$ 363.646.281        | 7,69%          |
| <b>CARTERA VENC. C. P.</b>                   | \$ 143.794.789          | \$ 4.228.537            | \$ 139.566.252        | 3300,58%       |
| <b>CARTERA VENC. L. P.</b>                   | \$ 30.960.518           | \$ 50.249.672           | -\$ 19.289.154        | -38,39%        |
| <b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>                   | <b>\$ 7.331.018.592</b> | <b>\$ 6.677.922.148</b> | <b>\$ 653.096.444</b> | <b>9,78%</b>   |
| <b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO</b> |                         |                         |                       |                |
| <b>CATEGORÍA B</b>                           | \$ 694.175              | \$ -                    | \$ 694.175            | 100,00%        |
| <b>CATEGORÍA C</b>                           | \$ 10.207.967           | \$ 585.864              | \$ 9.622.103          | 100,00%        |
| <b>CATEGORÍA D</b>                           | \$ 32.858               | \$ 4.865.387            | -\$ 4.832.529         | 0,00%          |
| <b>CATEGORÍA E</b>                           | \$ 25.737.104           | \$ 18.521.122           | \$ 7.215.982          | 38,96%         |
| <b>TOTAL DETERIORO INDIV</b>                 | <b>\$ 36.672.104</b>    | <b>\$ 23.972.373</b>    | <b>\$ 12.699.731</b>  | <b>52,98%</b>  |
| <b>DETERIORO GENERAL</b>                     |                         |                         |                       |                |
| <b>CORTO PLAZO</b>                           | <b>-\$ 40.998.866</b>   | <b>-\$ 38.706.845</b>   | <b>-\$ 2.292.021</b>  | <b>5,92%</b>   |
| <b>LARGO PLAZO</b>                           | <b>-\$ 95.304.317</b>   | <b>-\$ 97.596.338</b>   | <b>\$ 2.292.021</b>   | <b>-2,35%</b>  |
| <b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>               | <b>-\$ 136.303.183</b>  | <b>-\$ 136.303.183</b>  | <b>\$ -</b>           | <b>0,00%</b>   |
| <b>CARTERA NETA C. P.</b>                    | \$ 2.173.624.472        | \$ 1.858.249.248        | \$ 315.375.224        | 16,97%         |
| <b>CARTERA NETA L. P.</b>                    | \$ 5.004.433.073        | \$ 4.707.342.090        | \$ 297.090.983        | 6,31%          |
| <b>TOTAL CARTERA NETA</b>                    | <b>\$ 7.178.057.545</b> | <b>\$ 6.565.591.338</b> | <b>\$ 612.466.207</b> | <b>9,33%</b>   |
|                                              |                         |                         | <b>\$ -</b>           |                |
| <b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU</b> | <b>\$ 3.889.139</b>     | <b>\$ 7.199.039</b>     | <b>-\$ 3.309.900</b>  | <b>-45,98%</b> |



### DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

La Cooperativa aplica el deterioro de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera, de igual forma por ley la provisión general se constituye en el 1% sobre el total de la cartera A diciembre 31 de 2019 existe un deterioro de \$136.303.183, consistente en 1.86% en calidad de cobertura sobre la cartera bruta.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO:

Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Servicio de la deuda y cumplimiento de la deuda
- Liquidez y cobertura de las garantías
- Información comercial proveniente de centrales de riesgo
- Reestructuración de créditos
- 

### POLÍTICAS Y CRITERIOS SOBRE GARANTÍAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las mismas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación, y que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener la recuperación de la misma.

En ese orden de ideas, la Cooperativa acepta como garantías admisibles, hipotecas y prendas sobre vehículos, así como de CDT, emitidos por entidades financieras de reconocida solidez. Como otras garantías, donde se incluyen las personales.

Al corte del periodo se contaba con 1678 créditos con saldo capital por valor de \$7.307.002.343 millones y con 51 garantías idóneas que representan un valor de \$2.404.329.572 respaldando obligaciones por \$1.466.662.032

### CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

A continuación, se presenta la relación de los créditos reestructurados que tiene la entidad al cierre del 2019.

| CEDULASOCI | PAGARÉ | NOMBREGARA | CODLINEA | ODDESTINI | F_INICIOFI | SALDOCAPIT    | VALORGARAN    | CATEGORIAA | RCTGORIAAR |
|------------|--------|------------|----------|-----------|------------|---------------|---------------|------------|------------|
| 98544770   | 20664  | HIPOTECA   | CONS     | VIVI      | 2018/07/30 | \$ 79.389.985 | \$ 85.400.000 | A          | C          |
| 70509079   | 18522  | CODEUDOR   | CONS     | LINV      | 2015/07/30 | \$ 1.079.309  | \$ -          | A          | A          |
| 51871710   | 18595  | CODEUDOR   | CONS     | LINV      | 2015/09/02 | \$ 1.818.077  | \$ -          | A          | A          |

### CRÉDITOS EN PROCESO JURIDICO

Al cierre de 2019, la Cooperativa tiene 19 procesos en cobro jurídico debido a una altura de mora superior a los 60 días, y de los cuales se ha logrado la recuperación de obligaciones vencidas y castigadas por valor de \$44,6 millones.

### CASTIGOS DE CARTERA.

Durante el periodo 2019, se realizaron los siguientes castigos de cartera, y se da cumplimiento legal para efectuar este proceso.

|                                                     |               |                 |              |                   |                     |               |                   |                             |
|-----------------------------------------------------|---------------|-----------------|--------------|-------------------|---------------------|---------------|-------------------|-----------------------------|
| Superintendencia de la Economía Solidaria           |               |                 |              |                   |                     |               |                   |                             |
| COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PINTUCO LTDA. A Y C. |               |                 |              |                   |                     |               |                   |                             |
| ACTIVOS CASTIGADOS (MODIFICADO) 31/03/2019          |               |                 |              |                   |                     |               |                   |                             |
| Nro. Pagare                                         | Saldo Capital | Saldo Intereses | Días de Mora | Provision Capital | Provision Intereses | Fecha Castigo | Nro. Acta Consejo | Concepto Abogado            |
| 18429                                               | 3.447.670     | 97.917          | 716          | 3.447.670         | 97.917              | 27/03/2019    | 1092              | SALDO DE CARTERA INCOBRABLE |
| 19120                                               | 1.182.117     | 31.058          | 407          | 1.182.117         | 31.058              | 27/03/2019    | 1092              | SALDO DE CARTERA INCOBRABLE |
| 1607                                                | 8.484.768     | 3.334.194       | 1.022        | 8.484.768         | 3.334.194           | 27/03/2019    | 1092              | SALDO DE CARTERA INCOBRABLE |

#### NOTA 9 - GRUPO 16. CUENTAS VARIAS POR COBRAR.

Corresponde a la última deducción de nómina de los asociados por parte de las empresas del Grupo, y otras cuentas por cobrar.

Con la aplicación de las NIIF, se presentó cambios en la composición de las cuentas por cobrar dado que los intereses, deterioro de intereses, créditos a empleados y convenios que antes estaban en las cuentas por cobrar grupo 16 pasaron a cartera.

A continuación, se discriminan comparativamente con el año anterior.

| CUENTA                          | Año 2019             | Año 2018            | Variación            | %              |
|---------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------|
| Dividendos y participaciones    | \$ 15.600.017        | \$ 12.191.046       | 3.408.971            | 100,00%        |
| Anticipos                       | \$ 467.410           | \$ 213.972          | 253.438              | 118,44%        |
| Anticipo de impuestos           | \$ 1.273.613         | \$ 351.250          | 922.363              | 262,59%        |
| Deudoras Patronales Grupo Orbis | \$ -                 | -\$ 7.684.329       | 7.684.329            | -100,00%       |
| Responsabilidades pendientes    | \$ 302.853           | \$ 444.130          | -141.277             | -31,81%        |
| Otras cuentas por cobrar        | \$ 5.144.520         | \$ 45.773           | 5.098.747            | 11139,20%      |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 22.788.413</b> | <b>\$ 5.561.842</b> | <b>\$ 17.226.572</b> | <b>309,73%</b> |

#### NOTA 10. GRUPO 17. ACTIVOS MATERIALES

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.

Las adquisiciones de elementos podrán ser clasificadas así:

##### a) Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

##### b) Bienes objeto de capitalización.

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo,
- Su cuantía es significativa y
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

| ACTIVOS FIJOS                | Año 2019             | Año 2018             | Variación            | %              |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Muebles y equipos de oficina | \$ 10.060.000        | \$ 10.060.000        | 0                    | 0,00%          |
| Equipo de cómputo            | \$ 48.047.610        | \$ 40.572.606        | 7.475.004            | 18,42%         |
| Depreciación                 | -\$ 26.484.289       | -\$ 13.544.563       | -12.939.726          | 95,53%         |
| <b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>   | <b>\$ 31.623.321</b> | <b>\$ 37.088.043</b> | <b>-\$ 5.464.722</b> | <b>-14,73%</b> |

#### c) Mejoras a bienes ajenos:

Representa la inversión en el local comercial arrendado para traslado a otros puntos, a pesar de que no se tiene la propiedad legal sobre el local, si se tiene el control sobre las mejoras que se hicieron y estas van generar beneficios futuros por lo que no se reconoce como propiedad planta y equipo.

Según el Decreto 2420 de 2016 las pymes no están obligadas a hacer avalúos de sus activos de propiedades, planta y equipo en el ESFA o en periodos posteriores. Solo es obligatorio hacerlo para los bienes inmuebles que se clasifiquen como propiedades de inversión.

Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

#### NOTA 11 GRUPO 21. DEPOSITOS DE ASOCIADOS.

##### Depósitos y Exigibilidades

Registra las obligaciones a cargo de la entidad y a favor de los asociados, por captación de depósitos a la vista, a término y ahorro contractual. El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019, 2018 es el siguiente:

| DEPÓSITOS DE ASOCIADOS | Año 2019                | Año 2018                | Variación             | %            |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|
| A la vista             | \$ 873.529.791          | \$ 860.095.762          | 13.434.029            | 1,56%        |
| CDATS                  | \$ 2.013.842.742        | \$ 1.921.643.630        | 92.199.112            | 4,80%        |
| Contractuales          | \$ 206.674.269          | \$ 146.640.112          | 60.034.157            | 40,94%       |
| <b>TOTAL DEPOSITOS</b> | <b>\$ 3.094.046.802</b> | <b>\$ 2.928.379.504</b> | <b>\$ 165.667.298</b> | <b>5,66%</b> |

Con el nuevo plan único de cuentas implementado por la superintendencia de economía solidaria los intereses de los ahorros a la vista, a término y contractual hacen parte de la cuenta 21 depósitos.

##### Generalidades de los depósitos

- Al corte del periodo se registran 1691 productos de ahorro con calidad de asociados, no se presentan captaciones a terceros.
- Cuentas Inactivas:

| # cuentas inactivas | Tipo de cuenta de ahorro | Valor       |
|---------------------|--------------------------|-------------|
| 11                  | A la vista               | \$1.155.508 |
| 1                   | Contractuales            | \$100.000   |

- Tasas de interés promedio

| Línea                 | Tasa EA ponderada | Plazos ofrecidos  | Plazo promedio de negociación |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|
| A la vista            | 2,89%             | A la vista        |                               |
| CDAT                  | 6,06%             | Desde 90-540 días | 356                           |
| Ahorros contractuales | 6,3%              | Desde 30-540 días | 336                           |

#### NOTA 12 GRUPO 24. CUENTAS VARIAS POR PAGAR.

Corresponde a las obligaciones que ha contraído la Cooperativa con asociados y terceros, y están por cancelar al cierre del ejercicio así:

| Cuentas por pagar               | Año 2019             | Año 2018             | Variación             | %           |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| Comisiones                      | \$ 3.653.178         | \$ 2.014.790         | 1.638.388             | 81,32%      |
| Costos y gastos por pagar       | \$ 450.000           | \$ 4.335.440         | -3.885.440            | -89,62%     |
| Proveedores                     | \$ 13.387.446        | \$ 45.155.601        | -31.768.155           | -70,35%     |
| Retención en la fuente          | \$ 1.497.634         | \$ 1.327.211         | 170.423               | 12,84%      |
| Impuestos gravámenes y tasas    | \$ 9.196.092         | \$ 3.969.800         | 5.226.292             | 131,65%     |
| Valores por reintegrar          | \$ -                 | \$ 9.777.964         | -9.777.964            | -100,00%    |
| Retenciones y aportes laborales | \$ -                 | \$ 6.737.800         | -6.737.800            | -100,00%    |
| Remanentes por pagar            | \$ 2.644.814         | \$ 20.610.540        | -17.965.726           | -87,17%     |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>  | <b>\$ 30.829.164</b> | <b>\$ 93.929.146</b> | <b>-\$ 63.099.982</b> | <b>-67%</b> |

#### NOTA 13 GRUPO 26. FONDOS SOCIALES.

Se originan en la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General, y se aplican de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la entidad. Dichos fondos son los de Educación, Solidaridad y Bienestar Social; cabe destacar que, de los dos primeros, se ejecutan las inversiones de Educación Formal y el pago de impuesto de renta a la DIAN, que a partir de este año le corresponde a las Cooperativas acuerdo a lo estipulado en la ley 1819 de 2016.

SALDOS A CIERRE DEL AÑO

| FONDOS SOCIALES                 | Año 2019          | Año 2018          | Variación | %            |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-----------|--------------|
| Fondo social para otros fines   | \$ 42.574         | \$ 42.574         | 0         | 0,00%        |
| Fondo de desarrollo empresarial | \$ 157.300        | \$ 157.300        | 0         | 0,00%        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 199.874</b> | <b>\$ 199.874</b> | <b>0</b>  | <b>0,00%</b> |

A continuación se detalla la ejecución de los Fondos Sociales

- **Utilización del fondo de educación por parte de los asociados.**

| FONDO DE EDUCACION<br>EJECUCION PRESUPUESTAL 2019  |                      |              |                      |                |              |
|----------------------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|----------------|--------------|
| FUENTES                                            |                      |              | VALORES              |                |              |
| Remanente del año 2018                             |                      |              | \$                   | -              |              |
| Valor propuesta distribución por la Asamblea 53:   |                      |              | \$                   | 24.018.833     |              |
| Apropiación vía gastos (Consejo de Administración) |                      |              | \$                   | 3.259.708      |              |
| <b>Total:</b>                                      |                      |              | <b>\$ 27.278.541</b> |                |              |
| DESCRIPCION                                        | PRESUPUESTO #        | BENE         | EJECUCION            | % ejec         | % por ejec   |
| <u>EDUCACION FORMAL</u>                            |                      |              |                      |                |              |
| Art 10 Ley 788/02                                  | \$ 6.004.708         | 1            | \$ 6.004.708         | 100,00%        | 0,00%        |
| <u>IMPUESTO DE RENTA</u>                           |                      |              |                      |                |              |
| Decreto 2150                                       | \$ 13.870.633        |              | \$ 13.870.633        | 100,00%        | 0,00%        |
| <u>AREA DE PROMOCION</u>                           |                      |              |                      |                |              |
| Publicaciones (Boletín Institucional)              | \$ 840.000           | 1200         | \$ 840.000           | 100,00%        | 0,00%        |
| <u>AREA DE FORMACION</u>                           |                      |              |                      |                |              |
| Madres, esposas o asociados                        | \$ 2.332.000         | 31           | \$ 2.332.000         | 100,00%        | 0,00%        |
| Licencia web curso cooperativismo                  | \$ -                 | 66           | \$ -                 | 0,00%          | 100,00%      |
| Cursos e Integraciones para asociados              | \$ -                 | 0            | \$ -                 | 0,00%          | 100,00%      |
| <u>AREA DE CAPACITACION</u>                        |                      |              |                      |                |              |
| Educación cooperativa y administrativa             | \$ 4.231.200         | 43           | \$ 4.231.200         | 100,00%        | 0,00%        |
| Capacitación técnica (Diplomado)                   | \$ -                 | 0            | \$ -                 | 0,00%          | 100,00%      |
| <b>TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL</b>                | <b>\$ 27.278.541</b> | <b>1.341</b> | <b>\$ 27.278.541</b> | <b>100,00%</b> | <b>0,00%</b> |

- Utilización fondo de solidaridad

| ORBISCOOP A Y C.<br>NIT 890907772-0<br>INFORME DEL FONDO DE SOLIDARIDAD |    |            |                  |               |
|-------------------------------------------------------------------------|----|------------|------------------|---------------|
| <b>SALDO a Diciembre 31 de 2018</b>                                     | \$ |            |                  | —             |
| <b>Apropiación aprobada por la Asamblea 53:</b>                         | \$ |            |                  | 12.009.417    |
| <b>Apropiación aprobada por Consejo de Administración:</b>              | \$ |            |                  | 6.534.000     |
| <b>TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD:</b>                                      | \$ | 18.543.417 |                  |               |
| <b>MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:</b>                                       |    |            | <b>Titulares</b> | <b>Benef.</b> |
| <b>PLAN EXEQUIAL</b> de asociados inscritos en el convenio:             |    |            |                  | <b>TOTAL</b>  |
| TITULARES EN CAMPOS DE PAZ                                              | \$ | 382.800    | 19               | 105           |
| TITULARES EN LOS OLIVOS (Los Olivos lo asume)                           | \$ | —          | 1.243            | 2.166         |
|                                                                         |    |            |                  | 3.409         |
| <b>AUXILIOS POR MUERTE</b> según el Acuerdo 6:                          |    |            | <b>Nro Aux.</b>  |               |
| SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE PADRE                                  | \$ | 4.554.000  | 6                |               |
| SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE MADRE                                  | \$ | 4.140.000  | 6                |               |
| AUXILIO SOLIDARIDAD POR MUERTE DEL ASOCIADO                             | \$ | —          | 0                |               |
| SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE CONYUGUE                               | \$ | —          | 0                |               |
|                                                                         |    |            | <b>Nro Aux.</b>  |               |
| <b>EDUCACION FORMAL</b>                                                 | \$ | —          | 0                |               |
| (Se cubrió 100% con recursos del fondo de educación)                    |    |            |                  |               |
| <b>RENTA:</b>                                                           | \$ | 9.466.617  |                  |               |
| <b>TOTAL MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:</b>                                 | \$ | 18.543.417 |                  |               |
| <b>TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD a Diciembre 31/2019:</b>                  |    | 0,00       | 1.274            | 2.271         |
|                                                                         |    |            |                  | 3.545         |

- Utilización del fondo de bienestar social

| ORBISCOOP<br>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL<br>EJECUCION PRESUPUESTAL 2019 |                        |                      |         |                      |             |                      |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|---------|----------------------|-------------|----------------------|
| FUENTES                                                               |                        |                      | VALORES |                      |             |                      |
| Remanente del año 2018                                                |                        |                      |         |                      |             | 0,00                 |
| Asamblea 53                                                           | Excedente 2018         |                      |         |                      |             | 36.028.249,66        |
| Consejo de administración                                             | Apropiación vía gastos |                      |         |                      |             | 36.864.215,34        |
| <b>Total:</b>                                                         |                        |                      |         |                      |             | <b>72.892.465,00</b> |
| DESCRIPCION                                                           |                        | PRESUPUESTO          | # BENE  | EJECUCION            | % ejec      | % por ejec           |
| <b>INCENTIVO AL AHORRO</b>                                            |                        |                      |         |                      |             |                      |
| Beneficio de incentivo al ahorro.                                     |                        | \$ 18.950.000        | 379     | \$ 18.950.000        | 100%        | 0%                   |
| <b>ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y RECREACION</b>                        |                        |                      |         |                      |             |                      |
| Recreación                                                            | Cine para asociados    | \$ 8.106.501         | 730     | \$ 8.106.501         | 100%        | 0%                   |
| Integraciones                                                         | Regional Bucaramar     | \$ 3.810.000         | 40      | \$ 3.810.000         | 100%        | 0%                   |
| Integraciones                                                         | Jubilados              | \$ 5.880.600         | 66      | \$ 5.880.600         | 100%        | 0%                   |
| <b>DETALLES PARA ASOCIADOS</b>                                        |                        |                      |         |                      |             |                      |
| Detalle navideño                                                      | Detalle de navidad     | \$ 25.185.000        | 1.150   | \$ 25.185.000        | 100%        | 0%                   |
| Detalles especiales                                                   | Kit dental             | \$ 10.960.364        | 1.019   | \$ 10.960.364        | 100%        | 0%                   |
| <b>TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL</b>                                   |                        | <b>\$ 72.892.465</b> |         | <b>\$ 72.892.465</b> | <b>100%</b> | <b>0%</b>            |

#### NOTA 14 GRUPO 27. OTROS PASIVOS

Corresponde al saldo de las cesantías e intereses de las cesantías por pagar a los empleados. Los cuales se encuentran todos en la Ley 50/90, lo componen, además, las consignaciones por identificar, cheques pendientes de cobro y otros pasivos de convenios.

Los beneficios a empleados registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de ORBISCOOPA y C, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales.

La Cooperativa NO presenta posibles demandas laborales o judiciales que puedan perjudicar los intereses de la entidad; cabe destacar que ORBISCOOP A y C, tiene suscrito una póliza de seguro que cubre este tipo de riesgos.

| BENEFICIOS EMPLEADOS                |                   |                   |                  |              |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
| BENEFICIOS EMPLEADOS                | Año 2019          | Año 2018          | Variación        | %            |
| Cesantías                           | 18.850.199        | 15.677.854        | 3.172.345        | 20,23%       |
| Intereses a las cesantías           | 2.262.024         | 1.802.824         | 459.200          | 25,47%       |
| Vacaciones                          | 7.563.536         | 6.538.726         | 1.024.810        | 15,67%       |
| Auxilio de vacaciones               | 4.132.488         | 6.538.726         | -2.406.238       | -36,80%      |
| <b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b> | <b>32.808.247</b> | <b>30.558.130</b> | <b>2.250.117</b> | <b>7,36%</b> |

CIFRAS EN PESOS

| OTROS PASIVOS                             |                   |                   |                   |               |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Consignaciones por identificar y diversos | 743.128           | 5.101.805         | -4.358.677        | -85,43%       |
| Otros pasivos                             | 2.619.720         | 6.984.307         | -4.364.587        | -62,49%       |
| Cheques pendientes cobro                  | 20.250.131        | 0                 | 20.250.131        | 100,00%       |
| <b>Total Otros Pasivos</b>                | <b>23.612.979</b> | <b>12.086.112</b> | <b>11.526.867</b> | <b>95,37%</b> |

#### NOTA 15 GRUPO 31. CAPITAL SOCIAL.

Corresponde a los aportes de los asociados y el aporte mínimo no reducible. Para este último, se informa que la entidad está dando cumplimiento a lo estipulado por la norma, que fija el valor mínimo del mismo en \$3.070.220.389.

| CODIGO          | CUENTAS                                            | 31-dic-19            | 31-dic-18            | VARIACION          | VARIACION %     |
|-----------------|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| <b>31</b>       | <b>CAPITAL SOCIAL</b>                              | <b>3.923.771.135</b> | <b>3.670.181.860</b> | <b>253.589.275</b> | <b>6,91%</b>    |
| <b>3105</b>     | <b>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</b> | <b>853.550.746</b>   | <b>660.161.871</b>   | <b>193.388.876</b> | <b>29,29%</b>   |
| <b>310505</b>   | <b>APORTES ORDINARIOS</b>                          | <b>853.550.746</b>   | <b>630.083.993</b>   | <b>223.466.754</b> | <b>35,47%</b>   |
| <b>31051005</b> | <b>APORTES EXTRAORDINARIOS</b>                     | <b>0</b>             | <b>30.077.878</b>    | <b>-30.077.878</b> | <b>-100,00%</b> |
| <b>3110</b>     | <b>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</b>      | <b>3.070.220.389</b> | <b>3.010.019.990</b> | <b>60.200.399</b>  | <b>2,00%</b>    |
| <b>311005</b>   | <b>APORTES ORDINARIOS</b>                          | <b>2.845.526.410</b> | <b>2.785.326.011</b> | <b>60.200.399</b>  | <b>2,16%</b>    |
| <b>311010</b>   | <b>APORTES AMORTIZADOS</b>                         | <b>224.693.978</b>   | <b>224.693.978</b>   | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>    |

Durante el periodo 2019 se realizó revalorización sobre los aportes por valor de \$12.009.417 con recursos vía distribución de excedentes periodo 2018, aprobados por la Asamblea, siendo estos recursos cargadas como mayor capital social.

#### NOTA 16 GRUPO 32. RESERVAS.

Corresponde al acumulado de la reserva protección aportes, correspondiente al 20% aprobado por la Asamblea General. Apropiados de los excedentes correspondientes a cada uno de los años anteriores.

| RESERVAS                   | Año 2019       | Año 2018       | Variación     | %     |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|-------|
| Reserva protección aportes | \$ 789.228.695 | \$ 753.200.446 | \$ 36.028.250 | 4,78% |

#### NOTA 17 GRUPO 35. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

La Cooperativa presentó excedentes en el 2019 por valor de \$123.857.079 y los distribuye de acuerdo a la reglamentación de la Ley Cooperativa y según aprobación por parte de la Asamblea General.

| RESULTADO EJERCICIO | Año 2019              | Año 2018              | Variación           | %            |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| EXCEDENTES          | \$ 123.857.079        | \$ 120.094.166        | \$ 3.762.914        | 3,13%        |
| <b>Total</b>        | <b>\$ 123.857.079</b> | <b>\$ 120.094.166</b> | <b>\$ 3.762.914</b> | <b>3,13%</b> |



#### NOTA 18 GRUPO 8-9 CUENTAS DE ORDEN

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro informativo que sirve de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras y así como para conciliar las diferencias entre lo contable y lo tributario.

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

Las cuentas de orden están conformadas de la siguiente manera:

| CODIGO | NOMBRE DE CUENTA                                           | NOTAS         | dic-19         | dic-18         | CRECIMIENTO |               |         |
|--------|------------------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------|-------------|---------------|---------|
|        |                                                            |               | SALDO          | SALDO          | PESOS       | %             |         |
| 8      | CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA-DEUDORAS   | 18            |                |                |             |               |         |
| 81     | DEUDORAS CONTINGENTES                                      |               |                |                |             |               |         |
| 8115   | INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS                              |               | 2.354.711      | 6.210.968      | -           | 3.856.257     | -62,09% |
| 81     | TOTAL CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION                 |               | 2.354.711      | 6.210.968      | -           | 3.856.257     | -62,09% |
| 83     | DEUDORAS DE CONTROL                                        |               |                |                |             |               |         |
| 8310   | ACTIVOS CASTIGADOS                                         | 189.829.149   | 204.567.203    | -              | 14.738.054  | -7,20%        |         |
| 8320   | ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTA                      | 32.618.689    | 32.618.689     | -              | -           | 0,00%         |         |
| 83     | TOTAL DEUDORAS DE CONTROL                                  | 222.447.838   | 237.185.892    | -              | 14.738.054  | -6,21%        |         |
| 86     | DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)                      |               |                |                |             |               |         |
| 8605   | DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)                      |               | 2.337.401      | 6.210.968      | -           | 3.873.567     | -62,37% |
| 86     | TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)                |               | 2.337.401      | 6.210.968      | -           | 3.873.567     | -62,37% |
| 88     | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)                        |               |                |                |             |               |         |
| 8805   | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                                  |               | 222.465.148    | 237.185.892    | -           | 14.720.744    | -6,21%  |
| 88     | TOTAL DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)                  | 222.465.148   | 237.185.892    | -              | 14.720.744  | -6,21%        |         |
| 9      | CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA-ACREEDORAS | 18            | -              | -              | -           | 0,00%         |         |
| 91     | ACREEDORAS CONTINGENTES                                    |               | 11.195.669.883 | 11.342.288.805 | -           | 146.618.922   | -1,29%  |
| 9110   | BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA                     |               | 2.404.329.572  | 3.491.048.119  | -           | 1.086.718.547 | -27,13% |
| 9      | TOTAL CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION                 |               | 11.195.669.883 | 11.342.288.805 | -           | 146.618.922   | -1,29%  |
| 93     | ACREEDORAS DE CONTROL                                      |               |                |                |             |               |         |
| 9310   | BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS                               | 3.069.040.000 | 3.069.040.000  | -              | -           | 0,00%         |         |
| 93     | TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL                                | 3.069.040.000 | 3.069.040.000  | -              | -           | 0,00%         |         |
| 96     | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                                 |               |                |                |             |               |         |
| 9605   | RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO            |               | 8.244.669.883  | 8.391.288.805  | -           | 146.618.922   | -1,75%  |
| 96     | TOTAL ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                           |               | 8.244.669.883  | 8.391.288.805  | -           | 146.618.922   | -1,75%  |
| 98     | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)                      |               |                |                |             |               |         |
| 9805   | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)                      |               | 6.020.040.000  | 6.020.040.000  | -           | -             | 0,00%   |
| 98     | TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)                | 6.020.040.000 | 6.020.040.000  | -              | -           | 0,00%         |         |

#### NOTA 19 GRUPO 4. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS

Son los provenientes del desarrollo del objeto social, para contribuir al mejoramiento social y cultural de los asociados a través de la actividad de ahorro y crédito. Estos ingresos son generados por las diferentes modalidades de crédito, los rendimientos financieros producto de las inversiones voluntarias y las obligatorias del fondo de liquidez. Además de las recuperaciones de cartera originadas en el reintegro de sus provisiones. Otros ingresos representan los ingresos extras, provenientes de actividades diferentes al desarrollo del objeto social.

| INGRESOS                               |                       |                       |                      |              |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| ACTIVIDAD FINANCIERA                   | Año 2019              | Año 2018              | Variación            | %            |
| Intereses préstamos                    | \$ 975.327.419        | \$ 918.471.902        | \$ 56.855.517        | 6,19%        |
| Ingresos otras actividades y servicios | \$ 5.648.500          | \$ 10.208.385         | -\$ 4.559.885        | 100,00%      |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>    | <b>\$ 980.975.919</b> | <b>\$ 928.680.287</b> | <b>\$ 52.295.632</b> | <b>5,63%</b> |

| OTROS INGRESOS                      | Año 2019              | Año 2018              | Variación           | %         |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------|
| Ingresos por valoración inversiones | \$ 30.021.265         | \$ 37.090.470         | -\$ 7.069.205       | -19%      |
| Otros ingresos                      | \$ 82.785.324         | \$ 70.141.920         | \$ 12.643.404       | 18%       |
| Recuperaciones deterioro            | \$ 44.647.006         | \$ 43.849.308         | \$ 797.698          | 2%        |
| Indemnizaciones                     | \$ 4.193.640          | \$ 2.188.592          | \$ 4.193.640        | 100%      |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>         | <b>\$ 161.647.235</b> | <b>\$ 153.270.290</b> | <b>\$ 8.376.945</b> | <b>5%</b> |

**NOTA 20 GRUPO 51, 52. GASTOS DE ADMINISTRACION:**

Los gastos de administración fueron los ordinarios a la actividad y desarrollo del objeto de la Cooperativa. En los gastos generales se encuentran los honorarios, contribuciones a Fogacoop y Supersolidaria, gastos de asamblea, gastos de directivos, arrendamientos, auxilios por cumpleaños, sistematización, servicios públicos, aseo, cafetería, etc.

| GASTOS NO Y OPERACIONALES | Año 2019              | Año 2018              | variación            | %         |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------|
| Beneficios a empleados    | \$ 363.232.631        | \$ 337.042.054        | \$ 26.190.577        | 8%        |
| Gastos Generales          | \$ 372.861.833        | \$ 278.354.850        | \$ 94.506.983        | 34%       |
| Deterioro                 | \$ 35.043.934         | \$ 77.910.105         | -\$ 42.866.171       | -55%      |
| Depreciaciones            | \$ 12.939.726         | \$ 12.681.765         | \$ 257.961           | 2%        |
| Gastos financieros        | \$ 21.601.274         | \$ 19.947.695         | \$ 1.653.578         | 8%        |
| Auxilios y Donaciones     | \$ 29.314.840         | \$ 51.218.272         | -\$ 21.903.432       | -43%      |
| Impuestos Asumidos        | \$ 20.663.133         | \$ 21.012.530         | -\$ 349.397          | -2%       |
| <b>TOTAL GASTOS</b>       | <b>\$ 855.657.370</b> | <b>\$ 798.167.271</b> | <b>\$ 57.490.099</b> | <b>7%</b> |

**NOTA 21 GRUPO 61. COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS – ACTIVIDAD FINANCIERA**

Los costos corresponden al pago de intereses por las diferentes modalidades de ahorros, con tasas acordes al mercado.

| COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS       | Año 2019              | Año 2018              | variación          | %         |
|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| <b>Actividad Financiera</b>             |                       |                       |                    |           |
| Intereses depósitos de ahorro ordinario | \$ 16.386.953         | \$ 17.259.764         | -\$ 872.811        | -5%       |
| Intereses de depósitos de CDAT          | \$ 117.316.698        | \$ 117.811.132        | -\$ 494.434        | 0%        |
| Intereses de ahorro contractual         | \$ 29.405.053         | \$ 27.887.437         | \$ 1.517.616       | 5%        |
| Otros costos                            | \$ -                  | \$ 730.807            | -\$ 730.807        | -100%     |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA</b>       | <b>\$ 163.108.704</b> | <b>\$ 163.689.140</b> | <b>-\$ 580.436</b> | <b>0%</b> |

**NOTA 22 - REVELACION DE RIESGOS.**

La entidad en el desarrollo e implementación del SIAR, actualmente cuenta con los sistemas de administración de riesgo crediticio, liquidez y lavado de activos y financiación del terrorismo.



Bajo el enfoque de riesgos la Cooperativa ha implementado políticas, procedimientos y metodologías para identificar, medir y controlar los riesgos anteriormente descritos, para esto tanto la administración como los comités de riesgos y Consejo de Administración durante el año ha desarrollado las siguientes actividades.

#### **Riesgo de Liquidez-SARL**

- Revisión del Manual de políticas SARL y ajuste de las mismas de acuerdo a la auditoría realizada por la revisoría fiscal en el mes de enero 2019.
- Aplicación mensual de la metodología para la medición de IRL e IRLr; además del análisis de riesgo de contraparte, composición de las inversiones, análisis de concentración de productos y margen de intermediación.
- Se realizan pruebas de estrés de liquidez, con escenarios de extremos de no renovación de depósitos y no pago por parte de deudoras patronales; para determinar las necesidades reales de efectivo y valorar las fuentes contingentes.
- En el momento de variación de tasas se está validando el impacto que tiene el aumento y disminución de las tasas de interés activas y pasivas en el ingreso y costos de la entidad.

#### **Riesgo de crédito- SARC**

- Se realizó la evaluación de cartera anual, aplicando la metodología que la entidad tiene aprobada, donde se tiene en cuenta variables como el comportamiento interno y externo de pagos del deudor, solvencia (nivel de endeudamiento vs ingresos), garantías, reestructuraciones, etc. De este proceso se evidencia actualmente deudores con mayor riesgo y es por ello que se hace la respectiva recalificación de estas obligaciones al 31 de diciembre; esto implicó un mayor gasto de provisión.
- Durante el año se hicieron los seguimientos de evaluación y control de la cartera, donde se aplicaron las metodologías para determinar las matrices de rodamiento, matriz de riesgo, pérdida esperada de cada crédito, análisis de cosechas, etc.
- El comité de crédito, el consejo de administración y la gerencia, en la aprobación de las solicitudes cuyo monto de aprobación corresponde a cada una de las instancias antes enunciadas, tuvo en cuenta los resultados de los análisis de crédito que se realizaron con la metodología definida en el Manual SARC.

#### **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo- SARLAFT**

- Desde el área de riesgos y el Oficial de Cumplimiento, se aplicaron las diferentes políticas y procedimientos relacionados en el Manual SARLAFT.
- Con las metodologías adoptadas por la entidad se identificaron, midieron, monitorearon y controlaron, todos los riesgos relacionados con el LA/FT.
- Se realizaron campañas de actualización de datos y se estimuló como requisito para acceder a los beneficios, mantener la información actualizada; entendiendo que la calidad de las bases de datos es una de los atributos principales para lograr una adecuada segmentación que permite identificar de manera más ajustada las operaciones inusuales y sospechosas.
- Se realizó en el mes de diciembre un nuevo diagnóstico de la BD.
- Se capacitaron a los empleados y directivos en LA/FT.
- Se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la UIAF.
- Durante el año se hizo el respectivo monitoreo y seguimiento de las operaciones inusuales, que generó el modelo, dejando evidencia de esto en nuestros archivos.
- Con respecto a este sistema no se ha materializado ningún riesgo, el efecto económico se ve reflejado en los costos que tiene para la entidad la implementación y mantenimiento del SARLAFT.

#### **NOTA 23 - GOBIERNO CORPORATIVO.**

- Informamos que el Consejo de administración y Gerencia tienen conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos inherentes del negocio de ahorro y crédito. Estos han participado en la formulación de las políticas, conocen los procesos y han aprobado la estructura para poder ejecutar los diferentes sistemas de riesgos que ha implementado la Cooperativa. Además, intervienen en la aprobación de algunas operaciones de crédito, inversiones, etc., que por su cuantía deben valorarse colegiadamente bajo las políticas previamente establecidas.
- Periódicamente desde la administración y el Oficial de Cumplimiento, se le reporta al consejo las recomendaciones que cada comité de riesgos propone luego del análisis de los diferentes informes que se preparan luego de aplicar las diferentes metodologías de medición de cada uno riesgos.
- La entidad cuenta con la infraestructura adecuada a su tamaño para garantizar la operación normal de la entidad; además de contar con plan de continuidad del negocio en caso de presentarse contingencias.
- La Cooperativa cuenta con una estructura de personal acorde al tamaño de la entidad y que le permite la desagregación de funciones, manteniendo una clara estructura de división de las áreas comercial, operativa y de riesgo. Además, se cuenta con personas capacitadas e idóneas para ejecutar todos los procesos relacionados con los diferentes sistemas de riesgos.
- ORBISCOOP cuenta con procedimientos y metodologías se ajustan a la particularidad de la entidad y que soportan las diferentes etapas de los sistemas de riesgos que tienen implementados la Cooperativa.

#### **NOTA 24 - CONTROLES DE LEY.**

ORBISCOOP A y C da cumplimiento a las leyes que regulan el sector, como son: fondo de liquidez, relación de solvencia, patrimonio mínimo irreductible, patrimonio técnico y las otras reglas sobre el patrimonio, activos ponderados, límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones, límites individuales de captaciones, compilados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 0004/2008 y las normas sobre la educación formal Decreto 2880 del año 2004.

#### **NOTA 25 - INFORMACIÓN ADICIONAL**

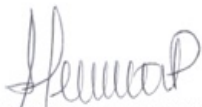
##### **ACTUACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS**

Durante el año 2019 no se presentaron visitas de los entes de control y vigilancia.

#### **NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS**

Durante el periodo 2019 existieron transacciones con Coopintuco IAC que intervinieron en los estados financieros de la cooperativa con una pérdida por valor de \$35.471.588 al ser liquidada la IAC.

Atentamente,



**ANGELA PATRICIA HERRERA P.**  
Representante Legal



**DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.**  
Contador T.P. 124866-T  
Ver Certificación Adjunta



**MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO C.**  
Revisor Fiscal Designado de Proyección Legal S.A.S  
T. P. 168343-T  
Ver Dictamen Adjunto

#### 8.2.1. Observaciones, opiniones y/o debate:

Se abre el espacio para el análisis de parte de los delegados de los Estados Financieros. Al respecto se presentaron las siguientes observaciones, opiniones y debates:

| Delegado o participante | Asunto                 | Observación, opinión o debate                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Viviana Jiménez         | Provisión general      | Se solicita que la Asamblea ratifique el exceso en provisión de cartera general.                                                                                                                                                                                  |
| Edinson Gutiérrez       | Presentación de cifras | Según lo analizado en la mesa redonda previa a la asamblea, queda una inquietud acerca de la presentación de otros ingresos por recuperación de cartera, ya que se puede considerar como ingresos operacionales y de esta manera presentar excedentes operativos. |
| Revisoría fiscal        | Presentación de cifras | Dado que las políticas NIIF están definidas en Orbiscoop se considera que las cuentas utilizadas para la presentación de cifras corresponden a la realidad, dado que estas recuperaciones son de años anteriores.                                                 |

Siendo las 11:58 a.m. se someten a votación los informes financieros, se ratifica el exceso en el rubro de deterioro general de la cartera de crédito del activo corriente y no corriente. Los informes financieros son aprobados por unanimidad por los 30 delegados presentes. Indicando que es importante hacer una revisión de las políticas contables para próximos períodos.

#### 8.3. Propuesta de aplicación de excedentes y compromiso según Decreto 037/2015.

La siguiente es la propuesta para la Asamblea de la aplicación de los excedentes Cooperativos año 2019.

| Excedentes 2019                         |     | \$ 123.857.079 |
|-----------------------------------------|-----|----------------|
| Reserva protección de aportes           | 20% | \$ 24.771.416  |
| Adicional reserva protección de aportes | 10% | \$ 12.385.708  |
| Fondo de Educación                      | 20% | \$ 24.771.416  |
| Fondo de Solidaridad                    | 10% | \$ 12.385.708  |
| Fondo de Bienestar Social               | 25% | \$ 30.964.270  |
| Revalorización de Aportes Sociales      | 15% | \$ 18.578.562  |

La presente propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del día 29 de Enero del año 2020 según Acta No. 1102.

Con esta propuesta se le da alcance al cumplimiento del Decreto 037/2015, mediante la cual se procura continuar con la mejora de los niveles de patrimonio y solvencia. En concordancia, la Asamblea se ha comprometido irrevocablemente a incrementar la reserva de protección de aportes para el periodo siguiente en un porcentaje igual, con el fin de incorporar los excedentes del ejercicio en el cálculo del patrimonio adicional. Así mismo, se tramitarán los documentos respectivos que acompañarán la presente Acta. (Anexos 4 y 5)

El 20% correspondiente al pago del Impuesto de Renta será tomado de los rubros de fondos de solidaridad y/o educación; tal como lo indica la normatividad vigente.

Se pone a consideración la propuesta de aplicación de excedentes del año 2019, la cual es aprobada por unanimidad por los 30 delegados presentes en este momento.

Se hace énfasis en que los delegados tienen el compromiso de informar voz a voz a los asociados la manera como serán aplicados los excedentes cooperativos, en especial a lo que se refiere al Impuesto de Renta y su impacto en los recursos que eran destinados a educación formal.

## 9. Propuesta de reforma estatutaria

Siendo las 12:03 p.m. se aborda el tema de reforma estatutaria. La administración señala que los principales objetivos a los que apunta esta reforma son: en el incremento de la base social dado que es necesario garantizar el crecimiento de la cooperativa, responder a las necesidades de los asociados y afinar nuestros estatutos dando alcance al Decreto 962.

| REFORMA QUE SE PONE EN CONSIDERACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAPITULO III.<br>ASOCIADOS – CONDICIONES DE ADMISION<br>DEBERES Y DERECHOS – RETIRO – EXCLUSION –<br>FALLECIMIENTO.<br><b>ARTÍCULO 8. REQUISITOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>Para ser asociado y mantener dicha condición, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>1- Ser legalmente capaz.</p> <p>4- Mensualmente y durante su permanencia en la cooperativa, el asociado debe pagar una suma como mínimo de aportes sociales como se relaciona a continuación:</p> <p>a. Para asociados con ingresos inferiores a \$1'200.000 el 4% del SMMLV</p> <p>b. Para asociados con ingresos entre \$1'200.001 y \$2'000.000 el 5% del SMMLV</p> <p>c. Asociados con salarios entre \$2'000.001 y \$4'000.000 el 6% del SMMLV</p> <p>d. Para afiliados con ingresos superiores a \$4'000.000 el valor mínimo de aporte será el 8% del SMMLV.</p> | <p>Para ser asociado y mantener dicha condición, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>1- Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido los catorce (14) años; o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal o quien ejerza la patria potestad, conforme a las normas legales vigentes de menores de edad.</p> <p>4- Mensualmente y durante su permanencia en la cooperativa, el asociado debe pagar una suma como mínimo de aportes sociales como se relaciona a continuación:</p> <p>a. Para asociados con ingresos inferiores a \$1'000.000 el 2% del SMMLV</p> <p>b. Para asociados con ingresos entre \$1'000.000 y \$1'200.000 el 4% del SMMLV</p> <p>c. Para asociados con ingresos entre \$1'200.001 y \$2'000.000 el 5% del SMMLV</p> <p>d. Asociados con salarios entre \$2'000.001 y \$4'000.000 el 6% del SMMLV</p> <p>e. Para afiliados con ingresos superiores a \$4'000.000 el valor mínimo de aporte será el 8% del SMMLV.</p> <p>Todos estos valores serán aproximados a la unidad de mil más cercana siguiente.</p> |

| REFORMA QUE SE PONE EN CONSIDERACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAPITULO III.<br>ASOCIADOS – CONDICIONES DE ADMISION<br>DEBERES Y DERECHOS – RETIRO – EXCLUSION –<br>FALLECIMIENTO.<br><b>ARTÍCULO 8. REQUISITOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>6- La persona aspirante a ser asociada de ORBISCOOP cumplirá, al menos, uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ser trabajador de cualquiera de las Compañías del Grupo Orbis.</li> <li>b. Ser jubilado o prejubilado por alguna de las Compañías del Grupo Orbis, o adquirir el derecho de pensión siendo trabajador de ésta, por la empresa o por alguno de los sistemas de seguridad social en Pensiones de Colombia. Así mismo, podrán ser asociados de la Cooperativa, las personas que laborando en alguna de las Compañías del grupo Orbis adquieran su pensión de invalidez.</li> <li>c. Las personas que presten sus servicios con contrato laboral en la Cooperativa, también podrán ser admitidos como asociados, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas para tal efecto por estos estatutos, así como también que lo permita la naturaleza propia de sus actividades sociales.</li> <li>d. Personas que prestan servicios a las Empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.</li> <li>e. Ser familiar de un asociado hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, cónyuge o compañero(a) permanente.</li> <li>f. Personas que pertenezcan a grupos de interés que para la entidad sea pertinente atender, previa valoración del Consejo de Administración.</li> </ul> | <p>7- La persona aspirante a ser asociada de ORBISCOOP cumplirá, al menos, uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Tener vínculo laboral con las Compañías del Grupo Orbis y Pintuco o empresas con convenio de libranza, independientemente de la forma de vinculación.</b></li> <li>b. Ser jubilado o prejubilado por alguna de las Compañías del Grupo Orbis <b>y Pintuco</b>, o adquirir el derecho de pensión siendo trabajador de ésta, por la empresa o por alguno de los sistemas de seguridad social en Pensiones de Colombia. Así mismo, podrán ser asociados de la Cooperativa, las personas que laborando en alguna de las Compañías del grupo Orbis y Pintuco adquieran su pensión de invalidez.</li> <li>c. Las personas que presten sus servicios con contrato laboral en la Cooperativa, también podrán ser admitidos como asociados, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas para tal efecto por estos estatutos, así como también que lo permita la naturaleza propia de sus actividades sociales.</li> <li>e. Personas que prestan servicios a las Empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.</li> <li>f. <b>Ser familiar o referido de un asociado.</b></li> <li>g. Personas que pertenezcan a grupos de interés que para la entidad sea pertinente atender, previa valoración del Consejo de Administración.</li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO 6: Los menores de edad no serán sujetos de crédito.</b></p> |

Siendo las 12:12 pm., la Junta de Vigilancia constata que se encuentran presentes 30 delegados hábiles, y se procede a la votación con el siguiente resultado: 30 votos a favor 0 en contra, nadie se abstiene; queda aprobada por unanimidad. Su vigencia aplica a partir de este momento.

| REFORMA QUE SE PONE<br>EN CONSIDERACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAPITULO VII<br>DE LA ADMINISTRACIÓN<br>SECCIÓN I. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN<br>ARTÍCULO 59. CONFORMACIÓN Y PERÍODO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p>Estará integrado por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General, los cuales podrán ser reelegidos. Los suplentes remplazarán a los principales en caso de ausencia temporal o definitiva de estos.</p> <p>Una primera elección será de cuatro (4) miembros principales y un (1) suplente numérico, para un período de dos (2) años. Una segunda elección es de tres (3) principales y dos (2) suplentes numéricos, para un período de tres (3) años.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Los consejeros podrán ser elegidos máximo hasta por dos periodos consecutivos. Después de haber estado por fuera durante un periodo, pueden postularse de nuevo.</p> | <p>Estará integrado por cinco (5) miembros principales y dos (2) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General, los cuales podrán ser reelegidos. Los suplentes remplazarán a los principales en caso de ausencia temporal o definitiva de estos.</p> <p>Una primera elección será de tres (3) miembros principales y un (1) suplente numérico, para un período de tres (3) años. Una segunda elección es de dos (2) principales y un (1) suplente numérico, para un período de dos (2) años.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Los consejeros podrán ser elegidos máximo hasta por dos periodos consecutivos. Después de haber estado por fuera durante un periodo de un año, pueden postularse de nuevo.</p> |

Siendo las 12:20 pm., la Junta de Vigilancia constata que se encuentran presentes 29 delegados hábiles (se ausentó uno temporalmente), y se procede a la votación con el siguiente resultado: 29 votos a favor 0 en contra, nadie se abstiene; queda aprobada por unanimidad. Su vigencia aplica a partir de este momento.

| REFORMA QUE SE PONE<br>EN CONSIDERACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CAPITULO VII<br>DE LA ADMINISTRACIÓN<br>SECCIÓN I. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN<br>ARTÍCULO 60. PERFILES Y REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>El Consejo de Administración debe ser integrado por personas capacitadas suficientemente en el área Administrativa, Financiera y económica, o poseer la experiencia necesaria para desempeñarse eficientemente en este cargo. Además, deben tener las aptitudes personales y la integridad ética exigida por la responsabilidad encomendada, al igual que la destreza para manejar las situaciones que se presentan en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Por lo tanto, es responsabilidad de la Asamblea la elección meticulosa de los dignatarios del Consejo de Administración, que como mínimo reúnan los siguientes requisitos para ser elegidos y desempeñarse en dicho cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.</li> <li>2. Tener una antigüedad como asociado de por lo menos un año.</li> <li>3. No haber sido sancionado durante los dos años</li> </ol> | <p>El Consejo de Administración debe ser integrado por personas capacitadas suficientemente en el área administrativa, financiera y económica, o poseer la experiencia necesaria para desempeñarse eficientemente en este cargo. Además, deben tener las aptitudes personales y la integridad ética exigida por la responsabilidad encomendada, al igual que la destreza para manejar las situaciones que se presentan en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Por lo tanto, corresponde a la Asamblea la elección meticulosa de los dignatarios del Consejo de Administración, y es responsabilidad de la Junta de Vigilancia la validación desde la postulación, del cumplimiento de los siguientes requisitos para ser elegidos y desempeñarse en dicho cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.</li> <li>2. Tener una antigüedad como asociado de por lo menos un año.</li> <li>3. No haber sido sancionado durante los dos años</li> </ol> |

| REFORMA QUE SE PONE EN CONSIDERACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CAPITULO VII<br>DE LA ADMINISTRACIÓN<br>SECCIÓN I. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN<br>ARTÍCULO 60. PERFILES Y REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>anteriores a la nominación, con suspensión o pérdida de los derechos sociales en la Cooperativa ni presentar reportes negativos en las bases de datos del sistema financiero durante los últimos tres meses.</p> <p>4. Comprometerse a recibir educación Cooperativa básica y capacitación especializada.</p> <p>5. Poseer experiencia y conocimientos en actividades administrativas y disponer de tiempo para capacitarse técnicamente en el manejo de los servicios financieros y para cumplir con los compromisos adquiridos al aceptar el cargo directivo.</p> <p>6. No tener vinculación laboral con la Cooperativa.</p> <p>7. No tener vínculos hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, con los empleados de la Cooperativa, con las personas que ya se hayan inscrito como postulados a ser elegidos al Consejo y Junta de Vigilancia o quienes se estén desempeñando en dichos cargos.</p> <p>8. No tener antecedentes penales por delitos comunes.</p> <p>PARÁGRAFO 1: La Junta de Vigilancia verificará el cumplimiento de este artículo, antes de que se produzca la elección correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO 2: Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la elección, la Cooperativa facilitará a los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que resultaren elegidos, la capacitación requerida a quienes no cumplan con este requisito.</p> | <p>anteriores a la nominación, con suspensión o pérdida de los derechos sociales en la Cooperativa ni presentar reportes negativos en las bases de datos del sistema financiero durante los últimos tres meses.</p> <p>4. <b>Acreditar experiencia mínima de un (1) año, como miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva o Junta de vigilancia o Comité de control social o comité interno de trabajo tanto en la Cooperativa como en otro tipo de organizaciones.</b></p> <p>5. <b>Acreditar, por lo menos, un número de veinte (20) horas de participación en actividades de educación cooperativa.</b></p> <p>6. Poseer experiencia y conocimientos en actividades administrativas y disponer de tiempo para capacitarse técnicamente en el manejo de los servicios financieros y para cumplir con los compromisos adquiridos al aceptar el cargo directivo.</p> <p>7. No tener vinculación laboral con la Cooperativa.</p> <p>8. No tener vínculos hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, con los empleados de la Cooperativa, con las personas que ya se hayan inscrito como postulados a ser elegidos al Consejo y Junta de Vigilancia o quienes se estén desempeñando en dichos cargos.</p> <p>9. No tener antecedentes penales por delitos comunes.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1: Eliminado</b></p> <p><b>PARÁGRAFO 2: Eliminado</b></p> |

Siendo las 12:24 pm., la Junta de Vigilancia constata que se encuentran presentes 30 delegados hábiles, y se procede a la votación con el siguiente resultado: 30 votos a favor 0 en contra, nadie se abstiene; queda aprobada por unanimidad. Su vigencia aplica a partir de este momento.

## 10. Elección de dignatarios.

Siendo las 12:37 p.m. y en presencia de 30 delegados, se entra al punto de elección de dignatarios. La junta de vigilancia informa que luego de validar las diferentes postulaciones, tanto para Consejo de Administración, como Junta de Vigilancia, dan fe acerca de que las personas que aspiran a ocupar los cargos directivos, cumplen con los requisitos de formación profesional y experiencia requerida, así como también, que se encuentran al día con las obligaciones contraídas con ORBISCOOP y tienen antigüedad requerida en los Estatutos de la cooperativa.

### 10.1. Elección Consejo de Administración

Se constata el quórum, teniendo que hay 30 delegados presentes. Se da lectura a la plancha única presentada por la asociada Cielo Fernández, ver anexo 1.

El señor Johanne Escobar Pérez con cc 94425988, presenta renuncia verbal a su cargo como consejo de administración suplente ante esta Asamblea, dado que sus ocupaciones no le permiten contar con suficiente tiempo para desempeñarse adecuadamente.

Se hace la claridad que con la reforma estatutaria que se acabó de aprobar, no es necesaria la elección de nuevos consejeros. La plancha presentada es retirada.

El Consejo de Administración de la cooperativa ORBISCOOP queda conformado de la siguiente manera:

| NOMBRE                         | CEDULA   | Calidad   | Inicia periodo | Termina periodo | Re-elección |
|--------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------------|-------------|
| DUQUE ROJAS FRANCISCO JAVIER   | 70059622 | Principal | 2019           | 2021            |             |
| GUTIERREZ ACEVEDO EDINSON      | 71651260 | Principal | 2019           | 2021            |             |
| FERNANDEZ QUINTERO CIELO MARIA | 43411566 | Principal | 2018           | 2021            |             |
| CARDONA VAQUEZ CONRADO         | 70068752 | Principal | 2018           | 2021            |             |
| OCHOA ECHEVERRI LUIS GUILLERMO | 8298582  | Principal | 2018           | 2021            |             |
| RAMIREZ ESCOBAR MARTHA INES    | 39382665 | Suplente  | 2019           | 2021            |             |
| PINEDA GOMEZ RUBEN DARIO       | 70117797 | Suplente  | 2018           | 2021            |             |

### 10.2. Elección Junta de Vigilancia

Se constata el quórum, teniendo que hay 30 delegados presentes. Se da lectura a la plancha única presentada por el asociado Juan José Montoya, ver anexo 2.

Se procede a votar, con el siguiente resultado: 30 votos a favor, 0 en contra, nadie se abstiene; se aprueba por unanimidad.

La Junta de Vigilancia de la cooperativa ORBISCOOP queda conformado de la siguiente manera:

| NOMBRE                       | CEDULA   | Calidad   | Inicia periodo | Termina periodo | Re-elección |
|------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------------|-------------|
| CASAS ZAPATA JAIRO ALBERTO   | 70193872 | Principal | 2019           | 2021            |             |
| MONTAYA HERNANDEZ JUAN JOSE  | 15506994 | Principal | 2019           | 2021            |             |
| RESTREPO LONDOÑO LUZ STELLA  | 39383674 | Principal | 2019           | 2021            |             |
| OSORIO GALLEGO JAVIER DARIO  | 3361331  | Suplente  | 2020           | 2022            | X           |
| DIEZ RODRIGUEZ LILIANA MARIA | 43504310 | Suplente  | 2020           | 2022            |             |

Los nuevos miembros la Junta de Vigilancia, al estar presentes en la reunión, manifiestan abiertamente a la Asamblea que cumplen con los requisitos mencionados en el nuevo estatuto.

### 10.3. Elección Comité Disciplinario

Se informa a la Asamblea que en consecuencia del cambio estatutario aprobado, los asociados Juan David Agudelo y Wilson Pineda quienes habían renunciado al comité disciplinario, no pasaron a conformar el Consejo de Administración, conforme a lo planteado en el Anexo 1, seguirán prestando sus servicios a este comité.

Por lo tanto, el comité Disciplinario de la cooperativa ORBISCOOP continua conformado como sigue:



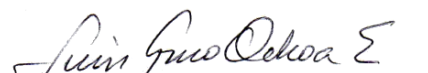
| NOMBRE                         | CEDULA   | Calidad   | Inicia periodo | Termina periodo | Re-elección |
|--------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------------|-------------|
| AGUDELO RUA JUAN DAVID         | 98562018 | Principal | 2018           | 2021            |             |
| PINEDA HERNANDEZ WILSON ALONSO | 15402931 | Principal | 2019           | 2021            |             |
| MEDINA JHON JADER              | 98564672 | Principal | 2018           | 2021            |             |

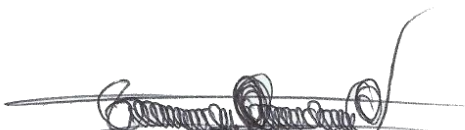
#### 11. Propositiones.

La comisión de proposiciones ha realizado el filtro necesario y conceptúa que las proposiciones presentadas son temas netamente administrativas las cuales serán redireccionadas al Consejo de Administración para que les dé respuesta de manera oportuna. Se hace una relación de ellas, Anexo 3.

Se procede a dar lectura al acta y se aprueba por unanimidad, siendo las 1:07 p.m. se da por concluida la Asamblea Ordinaria de Delegados No. 54.

Dando fe de lo expuesto firmamos la presente acta los miembros de la mesa directiva y la comisión verificadora de acta, de la asamblea realizada en Medellín a los 22 días del mes de febrero de 2020.

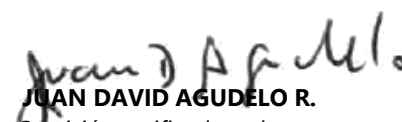
  
**LUIS GUILLERMO OCHOA ECHEVERRI**  
 Presidente Asamblea  
 c.c. No. 8298582

  
**CONRADO CARDONA VASQUEZ**  
 Vicepresidente Asamblea  
 c.c. No. 70068752

  
**VIVIANA JIMENEZ RANGEL**  
 Secretaria Asamblea  
 c.c. No. 427779107

  
**JAIRÓ ALBERTO CASAS Z.**  
 Comisión verificadora de acta  
 c.c. No. 70193872

  
**JUAN DAVID JARAMILLO S.**  
 Comisión verificadora de acta  
 c.c. No. 98594752

  
**JUAN DAVID AGUDELO R.**  
 Comisión verificadora de acta  
 c.c. No. 98562018

  
**WILSON ALONSO PINEDA H.**  
 Comisión verificadora de acta  
 c.c. No. 15402931

## 12. Anexos

### 12.1. Anexo No. 1 – Plancha Consejo de Administración

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

# Orbiscoop

AyC

**RADICADO**

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| FECHA:<br>Feb 12 / 2020          | HORA:<br>2:30 pm |
| <b>PLANCHA N° 01</b>             |                  |
| Espacio exclusivo para Orbiscoop |                  |

**ASAMBLEA DE DELEGADOS N° 54**

Yo, Cetelo Maria Fernandez identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de asociado(a) hábil de la Cooperativa ORBISCOOP A Y C., postulo a las siguientes personas para los cuerpos directivos de la misma:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS          | C.C.              | Cargo                 |
|-----|------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1   | <u>Juan David Aguado Rúa</u> | <u>98.562.018</u> | Principal por 1 año.  |
| 2   | <u>Wilson Proveda</u>        | <u>15402931</u>   | Principal por 2 años. |

Datos del asociado que presenta la plancha:

|                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| Nombre:         | <u>Cetelo Maria Fernandez</u>   |
| Cédula:         | <u>43 411 566</u>               |
| Empresa:        | <u>Funeral S.A.S.</u>           |
| Ciudad y fecha: | <u>Medellin Febrero 12 2020</u> |

Para constancia firmo: [Firma]

12.2. Anexo No. 2 – Plancha Junta de Vigilancia

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito



**RADICADO**

|                |          |
|----------------|----------|
| FECHA:         | HORA:    |
| Feb. 12 - 2020 | 12:30 pm |

**PLANCHA N°** 1

Espacio exclusivo para Orbiscoop

**ASAMBLEA DE DELEGADOS N° 54**

Yo, JUAN JOSE MONTOYA HERNANDEZ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de asociado(a) hábil de la Cooperativa ORBISCOOP A Y C., postulo a las siguientes personas para los cuerpos directivos de la misma:

**JUNTA DE VIGILANCIA:**

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS                                                                      | C.C.                                                                 | Cargo                |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1   | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAVIER DARIO OSORIO GALLEG0</span>  | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3361331</span>  | Suplente por 2 años. |
| 2   | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LILIANA MARIA DIEZ RODRIGUEZ</span> | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">43504310</span> | Suplente por 2 años. |

Datos del asociado que presenta la plancha:

|                 |                                                                                         |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:         | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Juan José Montoya Hernández</span> |
| Cédula:         | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15506994</span>                    |
| Empresa:        | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Pintuco Colombia SA</span>         |
| Ciudad y fecha: | <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Febrero 12 del 2020</span>         |

Para constancia firmo: Juan José Montoya H.  
cc 15.506.994 de lop.

### 12.3. Anexo No. 3 – Resumen de propuestas redireccionadas al Consejo

| <b>PROPUESTAS PRESENTADAS EN ASAMBLEA</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La comisión de proposiciones de la asamblea 54, luego de revisar las mismas, concluyó que son tema del Consejo de Administración, por lo cual se remiten para que se les dé respuesta oportuna a estas inquietudes. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ASOCIADO</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>PROPUESTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Duby Páez                                                                                                                                                                                                           | - El historial del fallecimiento de los asociados de la ORBISCOOP es muy baja, propongo que la Cooperativa debería asumir un seguro por un monto fijo. Ejemplo \$100.000.000 al año y esto ayudaría a bajar poco el monto de la cuota de los préstamos sin poner en riesgo el capital de la cooperativa. Sería bueno hacer una comparación de cuánta plata pagan los asociados a la aseguradora. Sería como un beneficio más para los asociados y menos plata para el gobierno.                                                                                                                            |
| Oscar Iván Jaimes                                                                                                                                                                                                   | - La cooperativa debería tener seguro de vida similar al monto del que ofrece PINTUCO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Javier Augusto Quintero                                                                                                                                                                                             | - La cooperativa debería ser intermediaria para que los asociados logran más beneficios en recreación, me explico: comprar boletas para un partido, un concierto y ofrecerlas a los asociados con facilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Viviana García Ahumada                                                                                                                                                                                              | - Buenas tardes, señores, mi propuesta sería que un porcentaje se destinara para que hayan becas estudiantiles, con esto incidir en la transformación de las realidades de los Asociados/as y/o beneficiarios/as de la Cooperativa. Feliz tarde.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Alejandra Cifuentes                                                                                                                                                                                                 | - Propongo revisar desde el punto de vista del asociado, las razones o motivaciones para pertenecer a la cooperativa, ya que hoy en día las entidades financieras son más flexibles y tienen mejores tasas de créditos. Y en cuanto a beneficios, no veo mayor valor en los beneficios ofrecidos por la cooperativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Luz Betty Sepúlveda                                                                                                                                                                                                 | - La cooperativa debería premiar la antigüedad de los asociados. También debería darnos un bono en navidad y no un regalo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Sergio Monsalve                                                                                                                                                                                                     | - Resumen al inicio del año con las tasas, montos de préstamos, meses de financiación, duración de la oferta y demás detalles en un volante que se exhiba y sea llamativo al asociado.<br>- Hacer visible el comparativo de la diferencia de tasas, de los bancos vs Orbiscoop y los beneficios que nos dejan.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Paula Patiño                                                                                                                                                                                                        | - Mejorar tasas de compra de cartera, los bancos ofrecen hasta el 0.8%, sin fiador y sin tanta documentación. "La llamaron de Bancolombia le ofrecieron 80 millones al 0.8%"<br>- Revisar el tema de beneficios, lo que nota el asociado es que le han bajado a todo como el cumpleaños, las integraciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Julián Andrés García                                                                                                                                                                                                | - Soy asociado nuevo no he realizado créditos, pero no percibo los beneficios.<br>- Quiero proponer alianzas con lugares en la ciudad de Cali o en el Valle del Cauca, lugares para ir a comer o salir a vacaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Adriana Jiménez                                                                                                                                                                                                     | - Quiero un resumen en PowerPoint donde podamos exponer a los asociados claramente como ha sido el desempeño de Orbiscoop, cuáles son sus beneficios, las tasas, los diferentes tipos de préstamos y líneas de ahorro que tenemos, comparativas con las demás entidades financieras; algo corto pero que le muestre al asociado claramente con que cuenta en Orbiscoop, para donde vamos y que estamos haciendo.<br>- <b>No es propuesta:</b> solo quiero que conversen con el funcionario Diego González García, no ha sentido el apoyo de Orbiscoop cuando ha necesitado crédito, dice que se ha sentido |

| PROPUESTAS PRESENTADAS EN ASAMBLEA                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La comisión de proposiciones de la asamblea 54, luego de revisar las mismas, concluyó que son tema del Consejo de Administración, por lo cual se remiten para que se les dé respuesta oportuna a estas inquietudes. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ASOCIADO                                                                                                                                                                                                            | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                     | atropellado.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Juan David Agudelo                                                                                                                                                                                                  | - Ante la dificultad permanente para conseguir Consejeros sugiero:<br>Que se haga una campaña desde la cooperativa y sea liderada por el comité de educación; esta campaña será para formar desde los asociados, personas que cumplan los requisitos básicos y la formación en cooperativismo. |

#### 12.4. Anexo No. 4 – Oficio remisorio de compromiso Decreto 037/2015



#### OFICIO REMISORIO COMPROMISO

Doctor  
**HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA**  
 Superintendente Delegado para la Supervisión  
 de la Actividad Financiera del Cooperativismo (e)  
 Carrera 7 No. 31-10 Piso 11  
 Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documento de compromiso.

Respetado doctor:

En mi calidad de Representante Legal de la Cooperativa Especializada de ahorro y crédito **ORBISCOOP A Y C.**, NIT 890.907.772-0 me permito someter a aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el documento de compromiso, que exige el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el día 22 de febrero de 2020, que consta en el acta de asamblea No. 54, con el fin de ponderar los excedentes del ejercicio de 2021 como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional.

Atentamente,

  
**ANGELA PATRICIA HERRERA PINEDA**  
 c.c. 43752536  
 REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL  
 ORBISCOOP A Y C.  
 NIT 890.907.772-0

12.5. Anexo No. 5 – Documento de compromiso Decreto 037/2015



**DOCUMENTO DE COMPROMISO**

**INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES**

**Literal a) artículo 6 del Decreto 037 de 2015**

Yo, ANGELA PATRICIA HERRERA PINEDA, identificada con c.c. 43752536 de Envigado, en mi calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP A Y C., con NIT 890.907.772-0 y atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, informo que en la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el día 22 de febrero de 2020, como consta en el acta de asamblea No. 54, se estableció el siguiente compromiso:

**Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2021 en un porcentaje equivalente al 10% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2020.**

Manifiesto que el compromiso señalado en el presente documento es irrevocable y estará vigente hasta la próxima reunión de Asamblea General.

De la misma forma, manifiesto que la Asamblea General de delegados es consciente de la seriedad de este compromiso y de los efectos legales por su incumplimiento.

Este documento se firma en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de febrero de 2020.

Atte.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Herrera Pineda", is written over the printed name and identification details.

ANGELA PATRICIA HERRERA PINEDA  
c.c. 43752536  
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL  
ORBISCOOP A Y C.  
NIT 890.907.772-0